



LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 207  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

## SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 10
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

## ASAMBLEAS

### VALLE SERENO S.A

### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29/11/2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el predio de Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2025 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. Santa Rosa de Calamuchita, 22 de Octubre de 2025.

5 días - N° 629331 - \$ 44820 - 30/10/2025 - BOE

### PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - El Directorio de PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A. convoca a asamblea general extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. San Martín esq. Deán Funes de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba con el objeto de tratar el siguiente temario del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Presidente de la asamblea. 2º) Ratificación de las asambleas por las que se designaron directores que suscribieron contratos

con terceros. 3º) Ratificación de los contratos celebrados por el Directorio con la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada o C.E.M.D.O. Ltda., la Municipalidad de Villa Dolores, el Sr. Carlos Gumercindo Arregui, el Sr. Domingo López, Tavsol S.A. y el Sr. Sergio Gustavo Servera. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 628061 - \$ 25000 - 31/10/2025 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GUAYAQUIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Normalizadora, de fecha 08/10/2025, se convoca a los asociados de la entidad CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GUAYAQUIL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2025 a las 16:00 hrs. en la sede social sita en calle Nueva Argentina N°1900 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente "Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Ratificación de la asamblea celebrada el 22/07/2025; 3) Elección de la Junta Electoral; y; 4) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley." Fdo: Comisión Normalizadora.

1 día - N° 629200 - \$ 2750 - 27/10/2025 - BOE

### ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLETICA CENTENARIO

Convoa a sus socios Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 26 de Noviembre de 2025 a las 20.00 hs., el salón 12 de Octubre de Sociedad Recreativa y Atlética Centenario, sita en calle 9 de Julio N° 755, de la Localidad de La Puerta, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo,

todo por el Ejercicio Social N° 14 cerrado el 31 de Agosto de 2025. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4) Apertura filial Villa Fontana el 15 de octubre de 2024. 5) Informe del presidente a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 629570 - s/c - 28/10/2025 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Del Chámame N° 9233, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del estatuto 3) Consideración Memoria, Informes y Estados contables de 2025. Comision Directiva

3 días - N° 628019 - \$ 5595 - 27/10/2025 - BOE

### CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS

#### CAMILO ALDAO

La comisión Directiva del Club Defensores Boca Juniors de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el dia 30 .de OCTUBRE de 2025, a las 20 horas cuya celebración adoptara la modalidad de PRESENCIAL en la Sede Social de calle Br.Jose Maria Aldao Nro 750, de Camilo Aldao, Departamento de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos Asociados para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2do->) Explicación de las causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de Termi-

no Legal.- 3ro) Lectura, Consideración y Resolución de la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.--Correspondiente al Ejercicio Económico finalizados el 31/12/2024. 4to) Consideración del otorgamiento de un Comodato de las Instalaciones de Esparcimiento a la Asociación civil Defensores de Boca Juniors 5to) Renovación total de la Comisión Directiva, según Art. 22 de los Estatutos Sociales, a saber: -Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente.-Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario.- Un (1) Tesorero Un (1) Pro Tesorero; Ocho (8) Vocales Titulares; y tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares, todos por finalización de sus mandatos, pudiendo ser reelectos según Art 45 Inc (d) de los Estatutos Sociales. Fdo: Mauricio Patrignani: Presidente; Dario Iván Calvi: Secretario.

8 días - N° 627376 - \$ 56240 - 29/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31/10/2025 a las 21hs. en Rivadavia 682 Capilla del Monte Córdoba orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable Ejercicio cerrado al 31/03/2025.

3 días - N° 628428 - \$ 3300 - 27/10/2025 - BOE

**DARSIE Y CÍA. S.A.C.I.**

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día diecinueve de noviembre de 2025, a realizarse en la sede social de calle Alvear nº 762, Córdoba, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta conjuntamente con el Presidente. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación contable que prescribe el art. 234, inc. 1 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2025. Cuarto: Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos. Quinto: Consideración de la gestión del Directorio. Sexto: Consideración de la remuneración del Directorio. Séptimo: Consideración de la compra por la sociedad de las acciones de la Señora Gabriela Darsie. Octavo: Cancelación de las acciones propias adquiridas a la Señora Gabriela Darsie mediante reducción del capital social. Noveno: Autorización para realizar los trámites pertinentes ante

la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. NOTA: Se comunica a los señores accionistas que: a) La documentación a considerarse en la Asamblea está a su disposición en la sede social en horario comercial; b) Para asistir a la Asamblea deben comunicar la asistencia en la sede social con la antelación legal, en días hábiles, venciendo el día catorce de noviembre a las dieciocho horas.

5 días - N° 627511 - \$ 36525 - 29/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA  
DANTE ALIGHIERI VILLA MARÍA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2025 a las 20.00 hs en primera convocatoria y 21.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2024, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2024 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 628403 - \$ 14475 - 31/10/2025 - BOE

**URBANIZACION  
RESIDENCIAL KILOMETRO 81  
ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.**

**VILLA GENERAL BELGRANO**

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de noviembre 2025 a las 08:00 hs, en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martín 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2025. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su retribución. 4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios estableciendo previamente el número de integrantes del directorio. 5) Readecuación del alumbrado de los pasajes privados a la normativa

de seguridad eléctrica vigente. 6) Modificación de la fórmula de presupuestar y liquidar expensas y conformación de un fondo de reserva. 7) Modificación del Art 18 del reglamento de la urbanización a los efectos de constituir comisiones de gestión y cantidad de integrantes de cada comisión. 8) Aprobación para el llamado a una Asamblea General Extraordinaria, convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a realizarse en forma presencial o virtual, con el uso de las plataformas zoom o meet, para definir el ingreso al barrio por Julio A. Rocca y la venta del lote 155. Informamos a los señores accionistas que el día 04 de noviembre de 2025 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 628370 - \$ 39825 - 28/10/2025 - BOE

**SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A.**

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/11/2025 a las 18.00 hs en la nueva sede social sita en Avenida La Cordillera N°3947, Bº Villa Centenario, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora mas tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Elección, aceptación y distribución de cargos. 3º) Autorización para inscripción y validación de documentación. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 10/11/2025 a las 20.00 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días.

5 días - N° 628630 - \$ 16125 - 29/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.**

**SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia y de conformidad con lo resuelto por acta de Directorio de fecha 17/09/2025 se convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2025 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024. Detalle del motivo su tratamiento extemporáneo y aprobación de la gestión. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 628397 - \$ 46060 - 27/10/2025 - BOE

#### SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/11/2025 a las 18.00 hs en la nueva sede social sita en Avenida La Cordillera N°3947, B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora más tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2025 3º) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial cerrado al 30/06/2025, conforme a lo establecido en el art. 91 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550 4º) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30/06/2025; 5º) Aprobación de la gestión del directorio Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 11/11/2025 a las 20.00 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días.

5 días - N° 628632 - \$ 25900 - 29/10/2025 - BOE

#### CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES - La CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO - ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades para el 05 de Noviembre de 2.025 a las 18:30 hs. en la sede social sita en ruta Nacional N° 19 Km 313, Ciudad de Monte

Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8 y 9 cerrados el 30/06/2.023 y 30/06/2.024, 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva y Órgano Revisor de Cuentas y 5) Designación de 2 (Dos) socios para firmar el Acta.

3 días - N° 628637 - \$ 10815 - 29/10/2025 - BOE

#### ASOCIACION RIOCUARTENSE DE BASKETBALL

##### RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de comision directiva se convoca a Asamblea Extraordinaria para el dia 13-11-2025 a las 20.30 hs en el local Hipolito Yrigoyen 979 Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del dia: 1)Designacion de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideracion de Memoria y Estados Contables y demás documentacion contable del ejercicio economico 31-05-2021 al 31-05-2025; 3) Solicitud de Prescripcion de los ejercicios vencidos. 4) Reforma de Estatuto. 5) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

5 días - N° 628599 - \$ 10400 - 31/10/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva, en sesión de fecha 23/09/2025, resolvió convocar a los asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 08/11/2025, a las 10:00 horas, en el Hotel Neper Cordoba, sito en calle Juan Neper 5689 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto y fuera de la Sede Social de la asociación. 3. Someter a consideración el Balance General N° XXXIV (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos) y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2025. 4. Someter a consideración Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Llamado al Acto Eleccionario (Art. 1 regl. Eleccio-

nario). a) Consideración de las impugnaciones y apelaciones (Art.6 RE), si las hubiere, conforme Arts.3 y 5 del R.E. b) Designación de 3 miembros integrantes de la Junta Electoral a los fines del cumplimiento de los Art.6 in fine, 7 y 8 del reglamento Eleccionario. c) Elección de Autoridades: COMISION DIRECTIVA: Presidente – Secretario – Tesorero- Vocales (4) – Vocales Suplentes (2). COMISION REVISORA DE CUENTAS: Titulares (3) – Suplentes (1). 6. Proclamación de la Lista Triunfadora. Dr. Jorge Abdala - Dr. Amadeo Anca-rani - Presidente - Secretario.

3 días - N° 628917 - \$ 38700 - 27/10/2025 - BOE

#### EL PRACTICO S.A.

Se convoca a los accionistas de EL PRACTICO SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/11/2025 a las 10 hs en 1a convocatoria y a las 11hs en 2a convocatoria en la sede social sita en Av. Velez Sarfield 4289 ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2)Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2024; motivos por los cuales se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4)Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, conforme a lo establecido al art. 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 6/11/25 a las 16.00 hs. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield 4289, ciudad y Pcia de Córdoba de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.

5 días - N° 629045 - \$ 48980 - 29/10/2025 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DEHUNA DESARROLLO HUMANO EN LA NATURALEZA

##### CAPILLA DEL MONTE

Por Acta N° 171 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Septiembre de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita Sargento Juan Bau-tista Cabral Nro. 217, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, que se realizará en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designa-

ción de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrados el 31/08/2025 y 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 628685 - \$ 8460 - 28/10/2025 - BOE

**CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS  
CORDOBA**

El Club de las Fuerzas Armadas Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Exposición de la razón por la que la Asamblea Anual Ordinaria se realiza fuera de término. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2024 (Ejercicio Nro 57: 2023 / 2024), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2025 (Ejercicio Nro 58: 2024 / 2025), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 4) Consideración y aprobación de la Lista Única Oficializada para la renovación de la Comisión Directiva. 5) Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 628699 - \$ 11985 - 29/10/2025 - BOE

**FIDEICOMISO MARGARITAS**

FIDEICOMISO MARGARITAS. Guillermo Darío Ochoa, DNI 31.543.853, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO MARGARITAS (CUIT 30-71688072-5), comunica a los FIDUCIANTES de dicho Fideicomiso, su RENUNCIA al cargo de Fiduciario, la que se hará efectiva a los cuarenta (40) días corridos contados desde la primera publicación del presente edicto, y los convoca a la ASAMBLEA prevista en la cláusula VIGESIMA del CONTRATO DE FIDEICOMISO (Inscripto en el Registro Público de la Ciudad de Córdoba – Protocolo de FIDEICOMISOS - bajo MATRICULA N°800– H1) a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2.025 a las 15:30 hs. en Primera Convocatoria, y a las 16:00 hs. en Segunda Convocatoria, ambas convocatorias en calle Capdevila N° 3618 (frente al Jardín Tucumano) de la ciudad de Córdoba, en donde las partes tratarán el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos fiduciantes para firmar el acta. 2) Tratamiento de la Renuncia del Fiduciario. Rendición de cuentas y consideración de la gestión del Fiduciario. 3) Designación

del nuevo Fiduciario y acuerdo de transmisión de bienes existentes en el patrimonio fiduciario. 4) Inscripción en Inspección de Personas Jurídicas de la sustitución del fiduciario y de las cesiones de fiduciantes no inscriptas. 5) Inscripción de los bienes del fideicomiso a nombre del nuevo fiduciario. Queda autorizada para presidir la Asamblea la Ab. Carolina Elizabeth Rubies, DNI 28.881.402. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados, deberán acreditar su legitimación con una anticipación no menor a dos días hábiles previos al día de la Primera Convocatoria, presentando su D.N.I. y el/los instrumento/s original/es de Adhesión y/o Incorporación y/o Adquisición al Fideicomiso, de donde surja/n sus derechos respecto de este y, en su caso, el/los instrumento/s original/es que acredite/n su representación (autorización específica, o poder general o especial). Dicha documentación deberá ser presentada, en el plazo indicado, en calle Chile 44 – 3er. Piso – Of. A de la ciudad de Córdoba (Lunes a Viernes en el horario de 9 a 13 hs.), o remitida por email a estudiojuridicobezzone@gmail.com.

1 día - N° 629216 - \$ 9935 - 27/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
COLECTIVO CANNABICO TRASLASIERRA**

**SAN LORENZO**

Convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 29 octubre del 2025 a las 18hs en la sede social sita en Avenida Cura Brochero S/n Entre Eden Y La Jarilla, San Lorenzo, Cordoba. El orden del dia: 1) Elección de dos socios para firmar al Presidente y Secretaria 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 dia - N° 628978 - \$ 1670 - 27/10/2025 - BOE

**TERRAZAS DEL VALLE S.A.**

**ARROYO DE LOS PATOS**

Por acta de Directorio de fecha 21/10/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria Ratificativa, para el día 10 de noviembre de 2025 a las 17 Hs. en el domicilio sito en Ruta 14 Km 95.6 Parcela 900 “Club House” del Barrio Terrazas del Valle – ARROYO LOS PATOS – Córdoba para presentar el siguiente Orden del Día: 1. Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para restringir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio de la Sociedad. 2) Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en

Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2023. 3) Disponer la inclusión del registro de asistencia con las columnas completas: cantidad de acciones, capital y votos por acción. 4) Autorizar al Cr. José Adrián Casasnovas a que eleve la documentación a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y realice las publicaciones o actuaciones administrativas necesarias, como así también la posterior validación por el Presidente Alberto Gabriel Gutierrez Cossavella. Fdo. El Directorio

5 días - N° 629062 - \$ 21000 - 31/10/2025 - BOE

**MARINA SC S.A.**

**VILLA DOLORES**

Por 5 días, por el artículo 10 de la ley 19550, comunícase que en la Asamblea General Ordinaria N° 15, celebrada con fecha diecisiete (17) de Octubre del año 2025, designó a los miembros del directorio de la sociedad “MARINA SC S.A. por el término de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: la señorita MARINA SOFIA CABRAL DNI N° 27.337.187, con domicilio en Av. San Martín 590 de la ciudad de Villa Dolores, como Directora Titular Presidente, y el señor NICOLAS CABRAL OBREGON DNI N° 19.025.821, con domicilio en Pedro Molina Mza 3 Casa 49 de la ciudad de Villa Dolores, como Director suplente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 628886 - \$ 24620 - 28/10/2025 - BOE

**CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA**

Por Acta N° 1231 de la comisión directiva de CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA, de fecha 21 de octubre de 2025, se determinó convocar a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico N° 68 para el día 26 de noviembre de 2025 a las 19:30 horas en la sede social de la institución, sita en calle 25 de mayo 273, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleista para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; TERCERO Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico N°68, finalizado el 31 de julio de 2025; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes; QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de cinco miembros para cubrir cargos de

Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente por el término de dos ejercicios por vencimiento de sus mandatos; y elección de un miembro para cubrir el cargo de Vicepresidente por el término de un ejercicio por renuncia del cargo; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un ejercicio; SEPTIMO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - N° 629135 - \$ 38676 - 27/10/2025 - BOE

#### **INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 2025, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024. 3) Determinación del número de miembros del directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección o prescindencia de Sindicatura, todo de acuerdo a los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 629020 - \$ 16725 - 31/10/2025 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMPACHO LTDA.**

Convocatoria - Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos, en invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 11 de noviembre de 2025, a las 20:00 Horas en nuestra Sede Social, sita en calle 9 de Julio N° 493 de esta localidad de Sampacho, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 65 cerrado el 30 de Junio de 2025. 4º) Consideración del destino de la cuenta Ajuste de Capital según res. INAES 996/2021. 5º) Compen-

sación por la labor institucional a consejeros - Art. 67 Ley 20337 y Art. 59 del Estatuto Social. 6º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros. 7º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores: Leonardo Brol, Elizabeth Gregorat, Daniel Palacios y Guillermo Albornoz, todos por finalización de sus mandatos. b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores/as: Franco G. Mores, María E. Cappellari, y Mauricio Sainz por finalización de sus mandatos. c) un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) ejercicio, en remplazo del señor/a: Juan M. Arenas y Jesica A. Defacci, ambos por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 629555 - \$ 42804 - 28/10/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL HOMBRE NUEVO**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2025 a las 16.00 horas, bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital Zoom (ID Acceso: 965 553 9524), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

1 día - N° 629649 - \$ 5852 - 27/10/2025 - BOE

#### **COLECTIVIDAD ARMENIA DE CÓRDOBA**

"Convócase a Asamblea Extraordinaria de socios para el día miércoles 26 de noviembre de 2025 a las 19hs, en calle Armenia 2080 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria a las 20hs del mismo día y en el mismo domicilio para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Modificación del Art. 48 del Estatuto a los fines de adecuarlo a la normativa vigente; 3) Ratificación de lo resuelto de la Asamblea de fecha 30/09/2024; 4) Rectificación de lo dispuesto acta de Asamblea de fecha 30/09/2025 en el orden del día número cinco en la cual se nombró a la comisión revisora de cuentas en la cual se designan las autoridades correspondientes; 5) Consideración de los estados contables, memorias, balance, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 30 de marzo de 2025" Documentación correspondiente a los estados contables cerrados al 30 de marzo de 2025 a disposición de los señores socios en el domicilio de Armenia 2080 de la ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 08:00hs a 12:00hs" Dicha moción es sometida a consideración y aprobada por unanimidad de los presentes. Finalmente, la totalidad de los presentes resuelve autorizar a los Dres. Joaquín I. Agrelo CUIT 20-40772146-3 MP 1-43161 y al Dr. Agustín E. Goldszer CUIT 20-33830941-5 MP 1-41187 para que de manera indistinta realicen la publicación de edictos exigidos estatutariamente. Con lo que termina el acto, siendo las 20 hs. en día y lugar del encabezamiento de la presente

5 días - N° 629435 - \$ 62100 - 30/10/2025 - BOE

#### **CLUB ATLETICO OBISPO TREJO ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Presencial de la Asociación Civil Club Atlético Obispo Trejo a celebrarse el día 17 de noviembre del año 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Santa Fe S/N, en la localidad de Obispo Trejo, departamento Río Primero, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de autoridades: A) ÓRGANO DE GOBIERNO: catorce (14) miembros para cubrir los cargos de: a) Presidente/a; b) Vicepresidente/a; b) Secretario/a; c) Prosecretario/a; d) Tesorero/a; e) Protesorero/a; f) Seis (6) Vocales Titulares; g) Dos (2) Vocales Suplentes. B) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: cuatro (4) miembros a cubrir los cargos de: a) Tres (3) Revisor/a de Cuentas Titulares; b) Un (1) Revisor/a de Cuentas Suplente. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. - La Comisión Directiva.

5 días - N° 629107 - \$ 19175 - 31/10/2025 - BOE

#### **VECINAL LOMITAS DE ORO**

#### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La vecinal Lomitas de Oro convoca a sus Sres asociados para el dia 13 de noviembre del 2025 a las 19.30hs, a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en calle Leopoldo Lugones 1608, Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados para suscribir la documentación con Presidente y Secretario. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro recursos y gastos, Cuadro anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas,

ejercicio 31/03/2025 3) Consideración del aumento de cuota social, 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutarios.

3 días - N° 629081 - \$ 7620 - 29/10/2025 - BOE

**MARIA DE NAZARETH**  
**ASOCIACION CIVIL**

MARIA DE NAZARETH ASOCIACION CIVIL - CUIT NRO 30-69851478-3 - CONVOCA A Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 07 de Noviembre del 2025 a las 19 hs., en la sede social sita en calle Moscoso y Peralta N°2444, Barrio Alto Palermo ciudad Córdoba Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Motivo por los cuales la Asamblea no se realizó en los términos que fija la Ley y 4) Renovación de Autoridades.

día - N° 629083 - \$ 5278 - 27/10/2025 - BOE

**LAS MARGARITAS S.A.**

**RIO TERCERO**

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Noviembre de 2025, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1\* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2025. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Elección del Directorio por tres ejercicios. 5) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 629116 - \$ 25480 - 30/10/2025 - BOE

**MUTUAL DE AFILIADOS AL**  
**SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS**  
**DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, SERVICIOS**  
**Y AFINES DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo convoca a los socios de la Mutual de Afiliados al Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba, a la ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA a realizarse el día 26 de NOVIEMBRE de 2025, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Mutual, sito en calle Entre Ríos n° 375, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS QUE FIRMAN EL ACTA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA COMPRA DE UN PREDIO EN LA LOCALIDAD DE TANTI. PCIA. DE CORDOBA, APTO PARA CAMPING. 3) APROBACION PROPUESTA ECONOMICA DEL TITULAR DEL PREDIO Y CONDICIONES DE PAGO. 4) APROBACION DE LA GARANTIA DEL MISMO PREDIO A ADQUIRIR.

3 días - N° 629209 - \$ 17436 - 28/10/2025 - BOE

**CLUB DE ABUELOS DE SACANTA**

La COMISIÓN DIRECTIVA por acta de fecha 14/10/2025, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 4 de noviembre de 2025 a las 20hs en nuestra Institución, cita en calle Belgrano 535 de la localidad de Sacanta, Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban y aprueben el acta respectiva. 2- Motivos que originaron la demora en la realización de la Asamblea establecida según estatuto vigente. 3- Lectura y consideración de los Ejercicios Económicos N° 40, 41 y 42, finalizados el 30 de abril del año 2023, 2024 y 2025, respectivamente. 4- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes.

3 días - N° 629398 - \$ 17413,50 - 29/10/2025 - BOE

**ESCUELA VARILLENSE**  
**DE DEPORTE ADAPTADO**  
**ASOCIACIÓN CIVIL**

**LAS VARILLAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 28 de noviembre del año 2025 a las veinte horas, en calle Pasaje San José N° 561 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza en un domicilio diferente a su Sede Social. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos

y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económico cerrados el 31 de diciembre del año 2023 y 2024 respectivamente. 5º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6º) Elección de (5) cinco miembros Titulares y cuatro (4) miembros suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 7º) Elección de un (1) miembro titular y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. Las Varillas. 20-10-2025. Firma: Comisión Directiva.

3 días - N° 629388 - \$ 29868 - 28/10/2025 - BOE

**CORDOBA GOLF CLUB**

**VILLA ALLENDE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los Sres. Asociados de CÓRDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Designación de los socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior; Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2025; Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas; Proyecto Inmobiliario; Consideración de la situación actual del Proyecto Inmobiliario del Córdoba Golf Club, incluyendo las negociaciones llevadas a cabo con el inversor y/o desarrollador, así como la presentación y aprobación del anteproyecto en la Municipalidad de Villa Allende, conforme las aprobaciones y autorizaciones obtenidas en Asambleas anteriores. Consideración y eventual aprobación para conferir a los miembros de la Comisión Directiva todas las facultades necesarias, amplias y suficientes — con expresa facultad de delegar, sustituir y/o reasumir— para disponer, negociar, convenir, otorgar en venta, cesión, permuta, locación, concesión, fideicomiso u otra figura jurídica que consideren conveniente, en beneficio exclusivo del Córdoba Golf Club, respecto del terreno comprendido en el Proyecto Inmobiliario ya aprobado en Asambleas anteriores. Asimismo, facultar a los miembros de la Comisión Directiva para suscribir toda clase de documentación e instrumentos públicos o privados necesarios para la correcta ejecución de lo resuelto, incluyendo —de manera no taxativa— escrituras públicas, boletos de compraventa, cesiones, contratos preparatorios o definitivos, y

toda otra documentación que resulte necesaria para concretar las operaciones que se consideren más convenientes y beneficiosas para la Institución. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Directiva en todo lo relacionado con las defensas asumidas por el club y/o por el Dr. Rodolfo de Ferrari en los juicios promovidos oportunamente por personas que se atribuían el carácter de relación de dependencia, conforme los lineamientos y defensas indicadas por el Estudio Zemborain. Asimismo, tratamiento de la defensa articulada por el Córdoba Golf Club, INHIBITORIA, a Raíz de la nueva demanda laboral incoada por el Sr. Pablo Alejandro Moyano. Nueva defensa frente a los futuros reclamos laborales que se inicien contra el Córdoba Golf Club en Jurisdicción extraña. Elección de autoridades, de la siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y un Vocal suplente, b) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período de un año: tres Titulares y tres Suplentes; Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. Autorizaciones especiales. Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Estatuto Social, se comunica a los Sres. Asociados que con 20 días de antelación a la Asamblea tendrán a su disposición la documentación contable correspondiente.

3 días - N° 629648 - \$ 81732 - 29/10/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
 GENERACION, IGUALDAD Y DIVERSIDAD**

**VILLA ALLENDE**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre del 2025 a las 19:30 hs., en la sede social sita en calle Duarte Quirós 162 barrio Centro, ciudad Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Orden del Día:1) Explicación de los motivos por los cuales no se cumplieron los plazos establecidos por el Estatuto Social para la presentación e informe de los Estados Contables y anexos.2)Designación de dos personas asociadas presentes que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 3) Para salvar los rechazos mencionados en el Expediente IPJ N° 0007-190431/2021 inciso 2 a y b. Además de otros defectos formales encontrados en la confección de las actas, registros de socios y firmas.4) Ratificar el Acta de Asamblea realizada el día 22 de Marzo 2022 para salvar la falta de publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial.5) Ratificar el Acta de Asamblea realizada el día 01 de Noviembre 2023 para salvar su falta de convocatoria en el Boletín Oficial y también salvar

errores y omisiones formales en su confección.6) Ratificar el Acta de Asamblea realizada el día 25 de Marzo 2024 para salvar la falta de publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial.7) Presentación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 8) Presentación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 629730 - \$ 12796 - 27/10/2025 - BOE

**FUNDACION EVOLUCIONAR**

**OLIVA**

REUNION ORDINARIA ANUAL - Por Acta N° 50 del Consejo de Administración, de fecha 13 de Octubre de 2025, se convoca a los miembros a la Reunión Ordinaria Anual, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2025, a las 21:30 hs en el domicilio de la Sede Social sito en calle Sarmiento N° 296 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos miembros que suscriban el Acta de Reunión Ordinaria Anual junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3) Elección de Autoridades. 4) Razones por la cual la Reunión Ordinaria Anual se realiza fuera del término establecido en su Estatuto.

1 día - N° 629460 - \$ 5343 - 27/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE  
 TRABAJO PRODUCTORES  
 DE CHURQUI CAÑADA LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/11/2025 a las 10:00 hs, en su sede social de Calle Pública s/n, Churqui Cañada, Dpto. Tulumba, Córdoba, para tratar:1-Designación de firmantes del acta;2- Motivos de convocatoria e informe por presentación fuera de término; 3-Consideración del Ejercicio Económico 2024. 4-Consideración de la Reforma del Estatuto.

1 día - N° 629801 - \$ 3164 - 27/10/2025 - BOE

**COOPERADORA DEL  
 GRUPO SCOUT JUAN XXIII**

La Asociación Cooperadora del Grupo Scout Juan XXIII convoca e invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/11/2025, a las 16:00 horas, en la sede del grupo scout Juan XXIII, sito en la calle Vera y Zarate 3075, Barrio

Alto verde, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Ratificar y/o en su caso Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 22/10/2021, y el Acta de Asamblea Ordinaria N°18 de 01/07/2023. 4.- Elección de la nueva comisión directiva de cooperadora. 5.- Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual de los períodos cerrados el 28-02-2024 y el 28-02-2025 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación.

3 días - N° 629590 - \$ 17335,50 - 29/10/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS  
 Y ABUELOS AROMENSES  
 ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA LOS AROMOS**

Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos Aromenses Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14 de noviembre de 2025 a las 18:30 hs en su sede sita en Calle Los Espinillos 464, El Vivero, Villa Los Aromos, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Consideración y aprobación del Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2024. Firma: Presidente/Tesorero/Secretario.

1 día - N° 629635 - \$ 3196 - 27/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA AGROPECUARIA  
 EL CHIPIÓN LIMITADA**

**ALTOS DE CHIPION**

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS. En cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la Ley 20337 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria "El Chipión" Limitada, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Anual para el 20 de Noviembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, con domicilio en Mariano Moreno 377 para considerar el siguiente:ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el PRESIDENTE y SECRETARIO aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del sindico, informe de auditoria y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 82º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2025. 4º) Designación de una mesa receptora y esru-

tadora de votos. 5º) Renovación parcial de Consejo de Administración y Sindicatura. a) Elección de dos consejeros titulares en reemplazo de los Sres, Marengo, Norberto Nelso y Bonardo, Darío Juan, por finalización de mandato según Art. 83 y elección de dos consejeros suplentes en reemplazo de los Sres Massini, Luis Enrique y González, Fabio Gabriel, por finalización de mandato. b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres Massini, Julio Cesar y Gaggi, Victor, respectivamente todos por finalización de mandato. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-COMETTO, Marcelo Carlos SECRETARIO MARENKO, Norberto Nelso PRESIDENTE. ARTICULO 32 DE LOS EE. SS.: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - N° 629770 - \$ 31256 - 28/10/2025 - BOE

#### CLUB ATLETICO LOS ANDES

#### ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 03/10/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2025, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Ituzaingó esquina Reconquista de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2025; 3) Asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 629673 - \$ 15732 - 29/10/2025 - BOE

#### CENTRO VECINAL BARRIO RESIDENCIAL MAIPU

#### SAN FRANCISCO

Por Acta N° 88 de Comisión Directiva, de fecha 21 de octubre de 2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2025, a las 20:30 hs. en la sede social, calle Miguel Borgarello N° 3952, de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Dejar sin efecto las Actas de Comisión Directiva de fecha 29/10/2024 y 03/09/2025 y Actas de Asamblea de fecha 02/12/2024 y 10/10/2025. 3. Ratificar Acta de Comisión Direc-

tiva de fecha 11/06/2025 y Acta de Asamblea de fecha 21/07/2025. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2025. Fdo.: La Honorable Comisión Directiva del Centro Vecinal "Barrio Residencial Maipú".

1 día - N° 629738 - \$ 7140 - 27/10/2025 - BOE

#### AERO CLUB - ASOCIACIÓN CIVIL

#### RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 2311 de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025, a las 19:00 horas, en su sede social, Ruta Nac. 8 km 604, donde se tratará el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Ratificar todos los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2025.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 629774 - \$ 13548 - 29/10/2025 - BOE

#### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN, UNIONE E BENEVOLENZA - VOLERE E POTERE

#### MARCOS JUÁREZ

La "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Instrucción y Educación, Unione e Benevolenza - Volere e Potere de Marcos Juárez", convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 20 hs. en la SALA CINE de la Institución, sita en calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de resultados, Cálculo de Recursos y gastos e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023. TERCERO: Consideración y aprobación del incremento en el valor de las cuotas sociales, dispuesto por el Consejo Directivo en reunión de fecha 17 de abril de 2024. CUARTO: Autorizar a la Comisión Directiva a fijar valores por cuotas de mantenimiento en Panteón Social. QUINTO: Designación de tres asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá

a su cargo la realización del acto eleccionario de autoridades, con las obligaciones que le impone el Estatuto Social. SEXTO: Renovación parcial de la Comisión por caducidad de los mandatos por el término de Dos (2) años por caducidad de los mandatos: Un Presidente, Un Secretario, Un Pro-Tesorero y Dos vocales titulares. Por el término de Un (1) año: Cuatro vocales suplentes, Dos miembros del Órgano de Fiscalización Titular y Dos miembros del Órgano de Fiscalización suplente. SEPTIMO: Proclamación de Socios Honorarios. La Secretaría.

3 días - N° 629812 - \$ 43404 - 29/10/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN ITALIANA Y DE SOCORROS MUTUOS SANTA PAULA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En el marco de las disposiciones de la Resolucion 1015/2020 del INAES y conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de Asociacion Italiana y de Socorros Mutuos SAnta PAula, convoca a sus asociados activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- presencial- a cacerberarse el dia 28 de octubre de 2025 a las 21 Hs en el domicilio de Calle LAprida y Suipacha, de la ciudad de Huinca Renanco (Pcia de Cba) para tratar el siguiente orden del dia: 1) designacion de dos (2) asociados para firmar el acta de asambleaconjuntamente con presidente y secretario.2)Consideracion y motivo del llamado a Asamblea fuera de termino. 3)Consideracion y tratamiento de la memoria, balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 30/04/2025 e Informe de Junta Fiscalizadora.4) Tratamiento del valor de la cuota social.5) Renovacion parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimientos de mandatos

3 días - N° 627879 - s/c - 28/10/2025 - BOE

#### CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL SAVIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 20/10/2025, la Asociación Civil "Centro Vecinal Barrio General Savio" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Calle Ernesto Vidal N° 2309, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Motivos del tratamiento fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado

el 31/12/2024; 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio cerrado el 31/12/2024; y 5) Elección de los miembros de Consejo de Administración y Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 628910 - s/c - 29/10/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03 de octubre de 2025 convócase a Asamblea General Ordinaria de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 08 de noviembre de 2025, a las 09:30 hs., para dar comienzo a las 10:30, en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025. 4- Consideración de la cuota societaria. M. Elina Folco (Secretaria) - Gabriela F. Biava (Presidente).

3 días - N° 629222 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Octubre del 2025, se convoca a los asociados de la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Valeria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2.025, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Mitchell N° 249 ,para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de Julio de 2.025. La Comisión Directiva.

3 días - N° 629359 - s/c - 28/10/2025 - BOE

#### CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día

02 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas, en su sede social de Avenida del Carmen N° 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Memoria presentada por el Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio N°42, finalizado el 31 de Diciembre de 2024.- 4. Elección de nuevas autoridades por culminación de mandato de la totalidad del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

3 días - N° 629639 - s/c - 29/10/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE APOYO COMUNITARIO INTEGRAL LUQUE A.D.A.C.I.L. ASOCIACIÓN CIVIL

La Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque A.D.A.C.I.L. Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 31 de Octubre de 2025 a las 21 hs, en su Sede Social sito en Av. Chacabuco 1322 de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: Apertura de la Asamblea y constitución de autoridades. Segundo: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de Actas. Tercero: Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al período 01/07/2024 al 30/06/2025 y el Informe de los Revisores de cuentas. Cuarto: Elección de autoridades.

3 días - N° 629406 - s/c - 28/10/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VÉLEZ

Sres. Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, y por disposición de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Vélez, y según Acta N° 220 de Comisión Directiva, convocase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del cuartel de bomberos sito en calle Bv.Urquiza 225 de la localidad de Dalmacio Vélez, el día 17 de noviembre de 2025 a las 19:00 hs., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas, para conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta.- 2- Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuen-

tas correspondiente al ejercicio N° 24 (finalizado el 31/07/2025). - De Battisti, Ricardo – Baudino, Betiana – Accastello, Adriana – Presidente – Secretaria – Tesorera.

1 día - N° 629733 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL GRUPO NAUTICO LOS MOLINOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/11/2025 a las 11:00 Hs a realizarse en Sede Social ubicada en calle Dr. Rubén Américo Martí 1350 (ex Camino de Alto N° 1200), Villas Ciudad de América. El orden del día a tratar será: ORDEN DEL DIA: 1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto al Presidente y Secretario. 2°. Causas de convocatoria fuera de término 3°. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás Documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024 4°. Elección de Autoridades.

1 día - N° 629814 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL INDEPENDENTE DE ENERGÍA

Asociación Mutual Independiente de Energía convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 2025 a las 19:00 hs., en el domicilio legal de la mutual, sito en PABLO VI 631 de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura de Asamblea anterior; 3) Informe de los motivos por la cual la Convocatoria de Asamblea está fuera de término; 4) Consideración de los estados contables, cuadros, notas anexas y memoria de los períodos correspondientes cerrados al 31 de Diciembre de 2022, 2023 y 2024; 5) Consideración de Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios económicos mencionados en el inciso anterior. Matrícula Mutual: 1109.-

1 día - N° 629068 - \$ 3250 - 27/10/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 2025 a las 21 hs. en el local del Hospital Zonal sito en calle Hipólito Yrigoyen esquina Avda. Monseñor Gallardo de la ciudad de Oliva para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos so-

cios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01-09-2024 y 31-08-2025 inclusive. 3) Elección de tres (3) asociados en los presentes para integrar la Junta Escrutadora. 4) Elección total de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, Tesorero y Protesorero, Cuatro (4) Vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes todos por el término de dos años y la Comisión Revisadora de Cuentas (tres titulares y tres suplentes) por el término del mandato un año. Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 629449 - s/c - 29/10/2025 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - FARMACIA – Villa María, Córdoba.- En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, "CENTRO MUTUALISTA HIPOLITO YRIGOYEN", C.U.I.T. N° 30-70746623-1, con domicilio social en calle Corrientes N° 738 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, anuncia que transfiere el fondo de comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios, que gira bajo la denominación "FARMACIA AZUL", sito en calle San Juan n° 1255, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a "ECOFARM S.R.L.", CUIT. 30-70750596-2, inscripta en el Protocolo de Contratos y disoluciones bajo la MATRICULA 3366-B del Registro Público de Comercio, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 608 de la ciudad de Villa María (Córdoba), libre de pasivos. Las oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en el Estudio Jurídico "Camandone & Chialvo", sito en calle General Paz nro. 409, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 08:30 a 13:00 horas.-

5 días - N° 629044 - \$ 20125 - 31/10/2025 - BOE

VILLA DEL ROSARIO - EDICTO. VILLA DEL ROSARIO – "FARMACIA AVENIDA SUC. 2" TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- FARMACIA. Villa del Rosario, Córdoba. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley 11.867, PELSON SAS Cuit: 30-71755180-6, con domicilio en Monseñor Lindor Ferreyra 879, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de comercio a favor de FARMACIA Y PERFUMERÍA ALTAMIRANO SRL Cuit: 30-68542043-7, domicilio 25 de Mayo 602 Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, de la Farmacia denominada "FARMACIA AVENIDA SUC. 2" ubicada en la calle San Martín 329 de Villa del

Rosario, Córdoba.- Incluye bienes detallados en inventario, habilitaciones y todos los derechos inherentes al negocio. Libre de pasivo y personal. Oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Monseñor Lindor Ferreyra 879, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba en el horario de 08:00 hs a 16:00 hs de lunes a viernes.- VTO 31/10/2025

5 días - N° 629419 - \$ 30485 - 31/10/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ – TRANSFERENCIA DE FODO DE COMERCIO - Ana Paula VIGONI DNI 32.778.468, C.U.I.T 23-32778468-4, con domicilio en calle Rivadavia 256 de Marcos Guares, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Servicios de Transporte, domicilio Rivadavia 256 de Macos Juárez, Córdoba, a título de aporte de capital a favor de TRANSPORTE ALUMAP S.R.L. (sociedad en formación), con domicilio en Rivadavia 256 de Marcos Juárez, Córdoba. Incluye los bienes incluidos en el estado de situación patrimonial. Sin empleados. Reclamos y oposiciones en la Escribanía MARQUES con domicilio en calle Belgrano 1017, de la localidad de Cruz Alta, Córdoba. Mail: escribania.marques@gmail.com.

5 días - N° 629732 - \$ 26580 - 31/10/2025 - BOE

Neumaticos Las Flores - Casto Francisco Martínez DNI 10 378 168 cuit 20-10378168-0 fecha nacimiento 11/05/1952 domicilio en Avda Liao Liao 4460 Bº Parque Latino de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro gomería, nombre de fantasía "Neumáticos Las Flores" sito en Avda Vélez Sarsfield 3515 de la ciudad de Córdoba, al sr Nicolás Martínez dni 28 432 440, cuit 20-28 43240-5 domicilio en Lote 10 Mz 81 s/n Bº 7 Soles de la localidad de Malagueño provincia de Córdoba. Sin personal. Reclamos por el plazo de ley en estudio jurídico Dr. Juan Jose Areco MP 1-33343, con domicilio en calle Ayacucho 449 PB oficina B de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 628997 - \$ 26980 - 29/10/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### ARGENCARNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN - Por Acta de Reunión de Socios- Acuerdo de Transformación de fecha 30/07/2025 y Acta Ratificativa de fecha 21/10/2025 se aprueba por unanimidad el acuerdo de transformación, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS, donde se transforma ARGENCARNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30709044555

en ARGENCARNES S.A. CUIT 30709044555. Socios: 1) MARIO ALBERTO PERLO, D.N.I. N° 08.295.464, CUIT 20-08295464-4, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 18/04/1950, de estado civil divorciado, profesión comerciante, con domicilio en Rozas de Oquendo N° 2939, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y 2) GUSTAVO OMAR GALLO, D.N.I. N° 18.578.522, CUIT 20-18578522-0, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 13/08/1967, de estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Arturo U. Illia N° 2880, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARGENCARNES S.A. Sede social: Arturo U. Illia Sur 3588, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de producción agropecuaria en establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, tambores, porcinos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales. Cria, engorde, venta y cruda de ganado mayor y menor. 2) Prestación de servicios agropecuarios, siembra, trilla, pulverización, fertilización, recolección y/o cosecha, embolsado y extracción de granos, picado y traslado de forrajes y otros servicios relacionados con el quehacer agropecuario, con las distintas maquinarias necesarias a los fines del objeto social. 3) Compra, venta y permuta, arrendamientos, fraccionamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; Realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a pre horizontalidad y propiedad horizontal; Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereal y oleaginosa y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8) Asesoramiento integral y dirección técnica para la organización de empresas agropecuarias, administración de campos y propiedades. Planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Difusión de tecnología 9) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, representación de insumos, materias primas, maquinarias, repuestos y servicios para la producción agropecuaria y/o jardinería. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 11) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: El capital social es de \$60.000.000,00, representado por 6.000.000 acciones, de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Mario Alberto Perlo, suscribe 75.000 acciones, por un total de \$750.000,00 y 2) Gustavo Omar Gallo, suscribe 5.925.000 acciones, por \$59.250.000,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARIA MARCELA GALLO, D.N.I. N° 17.961.869, CUIT 27-17961869-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 04/06/1966, de estado civil soltera, de profesión contadora, sexo femenino, con domicilio en Av. Arturo U. Illia 2880, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Vicepresidente: GABRIEL OMAR GALLO, D.N.I. N° 26.815.649, CUIT 20-26815649-7, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 10/08/1978, de estado civil casado, de profesión comerciante,

sexo masculino, con domicilio en calle Av. Arturo U. Illia 2880, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Director Suplente: GUSTAVO OMAR GALLO, D.N.I N° 18.578.522, 20-18578522-0, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 13/08/1967, de estado civil soltero, de profesión comerciante, sexo masculino, con domicilio en calle Av. Arturo U. Illia 2880, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Las autoridades electas fijan domicilio especial en la sede social de la firma. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se puedan otorgar. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 628976 - \$ 33570 - 27/10/2025 - BOE

#### FENIX S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 26.9.2025, se resolvió ratificar la ratificar en todos sus términos el acta de asamblea extraordinaria del 16.7.2025. Por esta última, se resolvió reformar la cláusula 10° del contrato social conforme la siguiente transcripción: "Fallecimiento de un socio - Exclusión de herederos." En caso de fallecimiento de un socio, los herederos no adquirirán la calidad de socios ni podrán incorporarse a la sociedad bajo ningún concepto, aun cuando se presenten en forma conjunta y manifiesten su voluntad de conservar indivisa la participación del causante. Las cuotas sociales del socio fallecido deberán ser ofrecidas a los demás socios, quienes podrán ejercer su derecho de adquisición en proporción a su participación, o en su totalidad si así lo acuerdan. Los socios tendrán un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la notificación fehaciente del fallecimiento para manifestar su voluntad de adquirir. Vencido dicho plazo sin manifestación alguna de los socios, la sociedad podrá optar por adquirir las cuotas, ya sea por reducción de capital o mediante la constitución de una cuenta especial de previsión. Si ni los socios ni la sociedad ejercen la opción de adquisición en el plazo de noventa (90) días corridos contados desde la fecha del fallecimiento, las cuotas deberán ser liquidadas a favor de los herederos, sin que estos puedan adquirir la calidad de socios, quedando únicamente con derecho a percibir el valor de las mismas. Los herederos o cesionarios deberán acreditar fehacientemente su calidad de tales, en el plazo de noventa días del fallecimiento del socio. Valuación de Cuotas Sociales y Forma

de Pago a Herederos. Las cuotas sociales serán valuadas conforme al patrimonio neto del último balance, anterior al fallecimiento del socio. El precio así determinado podrá ser abonado a los herederos en un plazo de hasta treinta (30) días desde la determinación del precio, si así lo decide la sociedad o los socios adquirentes, mediante el pago de hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, actualizadas conforme el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC o el organismo que en el futuro lo reemplace. Toda disposición testamentaria o adjudicación judicial que pretenda introducir herederos como socios será nula de pleno derecho. Esta cláusula se pacta en los términos del artículo 152 de la Ley General de Sociedades y tiene carácter obligatorio para todos los socios. La sociedad podrá decidir, por resolución de los socios adoptada conforme a derecho, si procede a reducir el capital social en la parte correspondiente o si mantiene el capital inalterado, extinguendo las cuotas del causante una vez pagado su valor.

1 día - N° 629005 - \$ 12710 - 27/10/2025 - BOE

#### GENERAL ARTIGAS S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS – RECTIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de octubre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social los socios de la sociedad GENERAL ARTIGAS S.A.S., conforme instrumento constitutivo de fecha 17 de octubre de 2025, con domicilio en calle Bv. Ortiz de Ocampo N° 266 Piso 6to Unidad "G" barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, con la presencia de la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, a saber: Gustavo Alejandro BOCCOLINI, DNI 30.469.888 y Gustavo Luis BOCCOLINI, DNI 8.598.044. Por lo tanto, la presente reunión tiene el carácter de autoconvocada y unánime. Abierta la reunión, toma la palabra el socio Gustavo Alejandro BOCCOLINI, quien manifiesta que, habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 4351 "L/2025 emitida por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en la cual se observa: A.- En el instrumento constitutivo, el nombre del socio Gustavo A Boccolini se encuentra incompleto y difiere del expresado en el apartado de Administración y en la certificación notarial de firmas. Se hace saber que la forma de subsanar la presente observación es mediante un Acta Rectificativa con firma certificada de los socios y la debida publicación en boletín oficial (de I.Constitución y del Acta Rectificativa). Asimismo, deberá acompañar en "otros documentos" el DNI del mismo a los fines de la corrección de la base de datos. B.- La Declaración Jura-

da sobre la Condición de Persona Expuesta Políticamente del Administrador Titular, Sr. Gustavo Alejandro Boccolini, se encuentra incompleta toda vez que no expresa los motivos por los cuales detenta tal condición. Para solucionarlo deberás adjuntar nuevamente dicho documento de manera completa. C.- El Objeto Social es impreciso e indeterminado, en relación a la parte final: "... la sociedad podrá otorgar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto,...". Para solucionarlo, deberá reformar el estatuto. Del acta debe surgir la redacción completa del artículo reformado y determinarse de manera clara y precisa las actividades a desarrollar. En virtud de lo anterior se mociona RECTIFICAR el Contrato Social e Instrumento Constitutivo de la sociedad, en los términos siguientes: a) En el Contrato Social, donde dice GUSTAVO A BOCCOLINI debe tenerse por escrito GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, esto es en encabezado, punto segundo, artículo 7, artículo 8, artículo 14, en los lugares señalados para la firma de los socios y administrador, y en toda otra referencia al nombrado socio Gustavo Alejandro BOCCOLINI. b) Se modifica el objeto social de la sociedad de acuerdo a lo observado, por lo cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de Fiduciaria en Fideicomisos de Administración no financieros de toda clase (Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1666 y ss del Código Civil y Comercial). Quedan excluidos expresamente del objeto participar como Fiduciaria de Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1690 del Código Civil y Comercial. Para el cumplimiento de sus funciones y para Administrar todo tipo de bienes y derechos, podrá: Adquirir bienes y derechos de todo tipo, muebles o inmuebles, bien sea por cualquier acto de adquisición (compra, cesión, permuta, dación en pago, donación, etcétera), aporte o transferencia, y administrarlos, sin facultad de disposición salvo expresa autorización por escrito de los socios. En razón de ello, tendrá facultades para: ADMINISTRACIÓN. Administrar todos los bienes, muebles, inmuebles y semovientes, que ahora posee o adquiera o ingresen a su patrimonio, por cualquier causa, razón o títulos, situados en la República Argentina, con facultad para hacer de ellos las reparaciones que fueran necesarias para su conservación, realizar y abonar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, tributos, tasas e impuestos de toda índole; cobrar cuentas, alquileres y arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza, hacer y aceptar cesiones de dere-

chos, créditos de cualquier naturaleza; valores, obligaciones daciones en pago u otras garantías; aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al presente mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones, quitas, reconocimiento de deudas, extinguir obligaciones de cualquier causa legal, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración; adquirir o probar posesiones de bienes, transigir o rescindir contrataciones; transacciones, prestar o exigir fianzas o cauciones; nombrar administradores, factores de comercio, reconocer o impugnar obligaciones preexistentes pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales, abrir y cerrar cuentas, retirar correspondencia, valores, giros, certificados, cargas, encomiendas del interior y exterior consignadas a su nombre, suscribir avisos, recibos, demás resguardos, percibir y dar recibos y cartas de pago. GESTIONES ADMINISTRATIVAS. Gestionar ante las Administraciones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales, y ante sus dependencias y demás reparticiones autárquicas, Ministerios, Legislaturas, AFIP, ANSES, Direcciones de Rentas, Impositivas, Aduanas, Catastro, Registros de la Propiedad Inmueble, Registros del Automotor, ante empresas de servicios públicos, correos y telecomunicaciones, DAS, así como empresas y entes públicos, privados y/o mixtos de servicios tales como cooperativas, Aguas Cordobesas, Telecom, Telefónica, Ecogas, Empresa de Energía de Córdoba, Empresas de Telefonía fija, móvil y/o celular (Claro, Movistar, Personal), o las que las reemplacen, empresas de transportes terrestre, aéreas y marítimos, y gestione ante ellas toda clase de asuntos de su competencia, con facultad para presentar escritos, títulos, documentos, solicitudes, declaraciones juradas, documentos de toda índole y realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fueran necesarias para el mejor desempeño de su cometido. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES. Únicamente con la autorización por Escrito de los socios, adquirir y enajenar el dominio, condominio, nuda propiedad, usufructo, y cualquier derecho real de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, así como créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de inversión, frutos, mercaderías u otros valores o efectos, sea por compra y venta, permuta, donación, cesión, dación en pago, adjudicación, disolución o división de condominio, o por cualquier otro título, oneroso o gratuito, con facultad para pactar en cualquier caso que sea necesario las modalidades, condiciones, cláusulas, precio, forma de pago al contado o a plazo con garantías

reales o personales de cada operación, satisfacer o recibir su importe, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto, dar recibos y cartas de pago, pudiendo suscribir todo tipo de instrumentos, públicos o privados, contratos, formularios, realizar trámites y gestiones por ante cualquier repartición y oficina, administrativa, notarial, judicial, incluyendo en especial a la Dirección Nacional de Registros del Automotor y Créditos Prendarios, hacer verificaciones, policiales o las que sean necesarias. PARA CUALQUIER ACTO DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE TODOS LOS SOCIOS. LOCACIÓN. Dar y tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de aparcería, aún por mayor plazo que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultades para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. GRAVÁMENES Y DERECHOS REALES. Constituir, aceptar, reconocer hipotecas, servidumbres, prendas y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevárselos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente; como también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad o posterioridad al presente, y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones. FIDEICOMISOS. Participar, constituir, ingresar, contratar, formar parte, desde su inicio o luego del mismo, hasta su finalización o antes de la misma, en contratos de Fideicomiso de tipo inmobiliario y de resguardo, nominado o innombrado, en calidad de fiduciario, con todas las facultades, derechos, obligaciones y prerrogativas inherentes a los participantes conforme a los Artículos 1666, subsiguientes y concordantes del Código Civil y Comercial al cual se hace remisión a todo evento, o las leyes que los modifiquen, en su caso, exceptuando expresamente los Fideicomisos Financieros. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá otorgar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo otorgar los instrumentos de cualquier naturaleza, inclusive públicos y privados, para tales fines, incluyendo contratos de todo tipo, por medio de los instrumentos previstos en las leyes

para cada tipo de actos y de bienes, ya se trate de instrumentos públicos (incluyendo las Escrituras Públicas) como privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de los socios presentes, tanto la rectificación respecto del nombre del socio Gustavo Alejandro BOCCOLINI como del Artículo 4, en el Contrato Social e Instrumento Constitutivo, aprobando los socios el contenido de la presente acta, y autorizando a Gustavo Alejandro BOCCOLINI, DNI 30.469.888, a gestionar ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas la presentación del presente instrumento, su publicación en el Boletín Oficial y todos los actos necesarios para su inscripción. No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas.

1 día - N° 629022 - \$ 52895 - 27/10/2025 - BOE

#### POLLANO, MARTHA Y ANGEL S.R.L.

#### MONTE BUEY

ADJUDICACIÓN EN JUICIO SUCESORIO DE CUOTAS SOCIALES- Mediante AUTO NÚMERO 9. De fecha 06/02/2025, dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Segunda Nominación MARCOS JUAREZ- en los autos caratulados POLLANO, ANGEL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N° 12613462, se aprobaron las operaciones de denuncia, valuación y adjudicación de los BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE POLLANO, ANGEL MIGUEL (D.N.I NRO. 11.535.725), consistentes en su PARTICIPACION SOCIETARIA Derechos y acciones a UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (1950) CUOTAS SOCIALES de PESOS: CIEN (\$ 100.-) cada una (VALOR NOMINAL) equivalentes a PESOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000.-) (VALOR NOMINAL) integradas en la razón social "POLLANO, MARTHA Y ANGEL S.R.L." inscripta en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRÍCULA 5912-B.- ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES: Que, en relación a las cuotas sociales declaradas, se adjudicaron de la siguiente manera: 976 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS) CUOTAS SOCIALES a la heredera Esther María CAPITANI -DNI. 11.298.835, CUIL N° 27-11298835-7; Fecha Nac: 15/05/1954; Nacionalidad: argentina; Domicilio: 25 de Mayo N° 474-MONTE BUEY- (Cba)- CP. 2589; Estado de Familia: Viuda en 1ras nupcias; Cónyuge: POLLANO, Ángel Miguel (fallecido); 487 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) CUOTAS SOCIALES

a la heredera Silvina Mercedes POLLANO -DNI: 27.395.640, CUIL N° 27-27395640-4; Fecha Nac: 02/04/1980; Nacionalidad: argentina; Domicilio: zona rural s/n-MONTE BUEY- (Cba)- CP. 2589; Estado de Familia: Soltera y 487 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) CUOTAS SOCIALES a la heredera Valeria María POLLANO DNI: 30.849.033 CUIL N° 27-30849033-0; Fecha Nac: 24/02/1984; Nacionalidad: argentina; Domicilio: zona rural s/n-MONTE BUEY- (Cba)- CP. 2589; Estado de Familia: Divorciada.-

1 día - N° 629039 - \$ 8575 - 27/10/2025 - BOE

#### MIRO HERMANOS S.R.L.

Transferencia de fondo de comercio y concesión municipal. Corrección Publicación 622346 - MIRO HERMANOS S.R.L. CUIT 33-6268210/9....Aten-  
to error tipográfico por corrección Publicación 622346 del día 22/09/2025 Debe decir: MIRO HERMANOS S.R.L. CUIT 33-62672810/9..” Sin modificación resto de la publicación.

5 días - N° 628523 - \$ 10757,50 - 28/10/2025 - BOE

#### DUSNER S.A.Y COLORES S.A.

AVISO DE FUSIÓN - Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) "DUSNER S.A." CUIT 30-70873122-2, con sede en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba, sociedad que se adecuó a la normativa argentina (art. 124 LGS) y fue inscripta en el Registro Público de Córdoba el 17/07/2019, bajo Matrícula 3917 - A, y "COLORES S.A." CUIT 30-69432389-4 con sede en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba el 22/10/1997 bajo Matrícula 5138- A, han resuelto la fusión por absorción mediante la cual DUSNER S.A. absorbe a COLORES S.A., sociedad que se disuelve sin liquidarse: b) La fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de DUSNER S.A.. y COLORES S.A. celebradas, ambas, el 13 de Octubre de 2025, c) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea Extraordinaria de DUSNER S.A. se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$3.423.994. En consecuencia, el capital social de DUSNER S.A. será aumentado de \$45.217.662 a \$ 48.641.656; (ii) emitir 3.423.994 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B", con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de \$ 1 c/u, las cuales se-rán entregadas a los accionistas de COLORES en los términos y conforme a la relación de canje prevista en el Compromiso Previo de Fusión; (ii) Reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social de DUSNER, la que quedó redactada del siguien-

te modo “CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$48.641.656), representado por cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y seis (48.641.656) acciones, de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la LGS. Dicha asamblea podrá de-  
legar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmen-  
te, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia”; d) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea Extraordinaria de COLORES S.A. se resolvió: (i) Aprobar la disolución anticipada, sin liquidación, de COLORES S.A. a fin de que la totalidad del patrimonio de dicha sociedad sea absorbido por DUSNER S.A.; e) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de las Sociedades al 30/06/2025: (i) DUSNER S.A.: Activo: \$ 8.812.675.504,34; Pasivo: \$23.056.152; Patrimonio Neto: \$ 8.789.619.352,34 (ii) COLORES S.A.: Activo: \$ 2.760.668.667,23; Pasivo: \$ 680.756.871,94; Patrimonio Neto: \$ 2.079.911.795,29 e) Valua-  
ción del activo, pasivo y patrimonio neto de DUSNER con posterioridad a la Fusión: Activo: \$ 9.721.753.325,07, Pasivo: \$ 266.562.198,24; Patrimonio Neto: \$ 9.455.191.126,83 f) El Com-  
promiso Previo de Fusión fue suscripto el 18 de septiembre del 2025. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas. At. Esteban Laguinge, Juan I. Martínez Casas y Víctor J. Ae-  
gerter Carrara.

3 días - N° 629040 - \$ 49425 - 29/10/2025 - BOE

#### FEDLER S.A.Y GOLDEN S.A.

AVISO DE FUSIÓN - Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) "FEDLER S.A." CUIT 30-70872978-3, con sede en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba, sociedad que se adecuó a la normativa argentina (art. 124 LGS) y fue inscripta en el Registro Público de Córdoba el 24/07/2019, bajo Matrícula 3916 - A, y "GOLDEN S.A." CUIT 30-68978349-6 con sede en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba el

13/09/1996 bajo Matrícula 1279- A, han resuelto la fusión por absorción mediante la cual FEDLER S.A. absorbe a GOLDEN S.A., sociedad que se disuelve sin liquidarse; b) La fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FEDLER S.A.. y GOLDEN S.A. celebradas, ambas, el 13 de Octubre de 2025, c) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea Extraordinaria de FEDLER S.A. se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$6.038.890. En consecuencia, el capital social de FEDLER S.A. será aumentado de \$48.757.921 a \$ 54.796.811; (ii) emitir 6.038.890 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B", con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de \$ 1 c/u, las cuales serán entregadas a los accionistas de GOLDEN en los términos y conforme a la relación de canje prevista en el Compromiso Previo de Fusión; (iii) Reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social de FEDLER, la que quedó redactada del siguiente modo "CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$54.796.811), representado por cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y seis mil ochocientos once (54.796.811) acciones, de peso uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la LGS. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; d) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea Extraordinaria de GOLDEN S.A. se resolvió: (i) Aprobar la disolución anticipada, sin liquidación, de GOLDEN S.A. a fin de que la totalidad del patrimonio de dicha sociedad sea absorbido por FEDLER S.A.; e) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de las Sociedades al 30/06/2025: (i) FEDLER S.A.: Activo: \$9.356.772.298,68; Pasivo: \$17.118.244,17; Patrimonio Neto: \$9.339.654.054,51 (ii) GOLDEN S.A.: Activo: \$4.726.565.988,46; Pasivo: \$1.111.695.440,33, Patrimonio Neto: 3.614.870.548,13; e) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de FEDLER con posterioridad a la Fusión: Activo: \$11.042.333.817,93; Pasivo: \$545.921.188,03; Patrimonio Neto: \$10.496.412.629,9; f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 18 de septiembre del 2025. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del

último día de publicación en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas. At. Esteban Laguinge, Juan I. Martinez Casas y Victor J. Aegeger Carrara;

3 días - N° 629043 - \$ 49170 - 29/10/2025 - BOE

#### POZO DEL BAJO S.A.

#### BALNEARIA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA: Balnearia, Provincia de Córdoba, 17/10/2025, los señores accionistas de "POZO DEL BAJO S.A." se reúnen en la sede social sita en calle Rafael Núñez N° 264 de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Encontrándose presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto y que representan el 100% del Capital Social, siendo esta una Asamblea de carácter unánime y autoconvocada se ha omitido la publicación de edicto. RESUELVEN: Entrando a considerar el CUARTO punto del Orden del Día, se resuelve de manera unánime que el Directorio se conforma con un Director Titular Presidente, un Director Titular Vicepresidente y un Director Suplente con mandato por tres (3) ejercicios, el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Germán Pablo Balangero, D.N.I. N° 30623766, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-30623766-8, nacionalidad argentina, casado, nacido el 22/05/1984, sexo masculino, productor agropecuario, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 264 de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Titular – Vicepresidente: Sr. Sergio Darío Balangero, D.N.I. 21019932, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-21019932-3, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 08/09/1969, sexo masculino, productor agropecuario, con domicilio en calle Rivadavia N° 131 de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Sra. Rocío Soledad Oggero, D.N.I. 34601396, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-34601396-1, nacionalidad argentina, casada, nacida el 5 de agosto de 1989, sexo femenino, comerciante, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 264 de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. En este acto todos los Directores designados, aceptan los cargos que les han sido conferidos y se notifican del plazo de duración de los mismos. Asimismo declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley General de Sociedades 19.550, y constituyen domicilio especial (art. 256, 2º parte, 2º párrafo de la Ley

General de Sociedades 19.550) en sus respectivos domicilios reales, dejando constancia que manifiestan, con carácter de declaración jurada, no revestir el carácter de Personas Políticamente Expuestas en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y prestando la garantía para desempeñar el cargo de directores. Así también de manera unánime los socios deciden prescindir de Sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de dicha ley.

1 día - N° 629072 - \$ 13650 - 27/10/2025 - BOE

#### TELEVERDE S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 10.12.2024 el socio TELEVERDE ARGENTINA SRL, una sociedad debidamente registrada en virtud de las leyes de la Argentina con el número de registro 22040-B y con sede social sita en Fabricio Hopkins 6212, Piso 1, Of. 4 y 5, Córdoba, Argentina cedió a Nelson Damian Ocaña, DNI n.º 23611204, con domicilio en General Paz 542, Monte Cristo, Córdoba, Argentina la cantidad un uno por ciento (1%) de las cuotas sociales totales emitidas y en circulación de la Compañía Siendo que las totalidad de las mismas son la cantidad de 10.000, la cantidad de cuotas cedidas son 100 cuotas iguales de pesos diez (\$10,00) cada una de ellas. Quedando luego de la cesión el Capital social conformado de la siguiente manera: el socio TELEVERDE ARGENTINA SRL, CUIT N° 30-71565395-4, Con la cantidad de 9900 cuotas sociales y el socio a Nelson Damian Ocaña, DNI n.º 23611204 con la cantidad de 100 cuotas sociales.

1 día - N° 629089 - \$ 3735 - 27/10/2025 - BOE

#### RUBISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### CANALS

En la sociedad RUBISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-71525065-5 Mat. 19609-B fecha 12/09/2016, conforme Acta N° 8 agregada a fojas N° 9 y 10 del Libro de Actas N° 1, correspondiente a la firma RUBISCO S.R.L. de 200 fojas útiles, rubricado con fecha 26/12/2016 se aprobó por unanimidad la modificación de la cláusula SEGUNDA: Domicilio, decidiendo por unanimidad fijar domicilio y sede social en la calle Chacabuco N° 384, La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina, con lo cual la cláusula segunda quedó redactada

de la siguiente forma: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y sede social en la calle Chacabuco N° 384, La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país y en el extranjero.- Se aprobó, también por unanimidad, la modificación de la cláusula OCTAVA del contrato social, se designó nuevo socio gerente al Sr. Sebastián Storti D.N.I. N° 27.559.479, con lo cual la cláusula OCTAVA quedó redactada de la siguiente forma: OCTAVA: Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, que podrá o no ser socio de la entidad, pudiendo ser removido por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Queda designado en este acto, para cumplir con esa función, el socio Sebastián Storti quien con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. La función del socio gerente será retribuida con cargo a gastos generales. La duración del mandato es ilimitada pudiendo ser reelegido de manera indefinida, aplicándose para su votación el cómputo de simple mayoría y previa evaluación y aprobación de su gestión anterior." continuando desde aquí (gestión anterior.) la redacción anterior de la mentada cláusula OCTAVA hasta la finalización de la misma. el socio Sebastián Storti aceptó el cargo para el cual fue designado y declaró bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo de socio gerente para el cual fue designado, y se obligó a desempeñarlo cumpliendo fielmente la legislación y disposiciones reglamentarias vigentes. Constituyó domicilio especial requerido por los arts. 157 y 256 de la LGS en calle Chacabuco N° 384, La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 629151 - \$ 11450 - 27/10/2025 - BOE

#### WAM ARGENTINA SA.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 12 de Septiembre de 2025, los accionistas de WAM ARGENTINA S.A., por unanimidad resolvieron 1) Rectificar el carácter del Acta de Asamblea General Autoconvocada de fecha 27/06/2022, estableciendo que dicha Asamblea General unánime y autoconvocada fue de carácter ORDINARIA – EXTRAORDINARIA, de acuerdo a lo previsto por los artículos 234 y 235 de Ley General de Sociedades. 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria unánime de fecha 27/06/2022, y en consecuencia, ratificar la remoción del Sr. Javier Germán Torti del cargo de Presidente, y la designa-

nación en su remplazo, como Presidente del Sr. Jorge Alejandro Parra DNI 20.921.288. 3) Rectificar el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30/12/2022, respecto a las contradicciones que de su fecha surgen, dejando aclarado que la misma se desarrolló de manera inequívoca el día 30/12/2022. También se rectificó el punto cuarto del orden del día de la misma asamblea, resolviéndose por unanimidad ratificar y aprobar todo lo actuado por el Sr. David Fernando Ongiñi en su carácter de apoderado de la sociedad. 4) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2022, en todo por cuanto no fue modificada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/09/2025, resultando en consecuencia ratificada la aceptación de la renuncia allí efectuada por el Sr. Jorge Alejandro Parra al cargo de Presidente de la sociedad, y la designación en su remplazo, como Presidente, del Sr. Carlos Esteban Gimenez, DNI 29.455.674. 5) Designación de nuevas autoridades: Por último se resolvió por unanimidad tener por concluida la designación de autoridades efectuada por medio de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2022, y aprobar la gestión de dicho Directorio. Se procedió a elegir un nuevo Directorio, con vigencia por tres ejercicios, el que quedó compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: Carlos Esteban Gimenez – DNI 29.455.674; y como DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Karina Lima – DNI 21.453.944. Ambos aceptaron el cargo.-

1 día - N° 629049 - \$ 9745 - 27/10/2025 - BOE

#### EJAD CLEAN SAS

En la Ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de Octubre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, en la sede social de EJAD CLEAN SAS., sita en calle Salamanca 543, Villa Allende Golf, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República, se reúnen el accionista y Administrador Titular SIMON ISIAS PEREZ SEVILLA y MOISES JEREMIAS PEREZ, en su carácter de Administrador Suplente. El Administrador Titular deja constancia que la presente reunión es realizada en un todo de acuerdo a las resoluciones normativas vigentes. En este estado, hace presente que tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día, a saber: (I) Designación de dos accionistas para que suscriban la presente acta; (II) Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor MOISES JEREMIAS PEREZ al cargo de Administrador Suplente. Consideración de su gestión; (III) Conformación del órgano de administración y representación. Nueva redacción del Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo; y (IV) Autorizaciones para realizar los trámites

pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas o Inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Se pone de inmediato a consideración el primer punto del temario propuesto, resolviéndose que la totalidad de los accionistas presentes suscriban el acta de asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, pide la palabra el Señor MOISES JEREMIAS PEREZ, y, concedida que le fue, expresa que, en el día de la fecha, el dicente Administrador Suplente, de la compañía, ha comunicado su renuncia al cargo para el que fuera designado mediante Instrumento Constitutivo de fecha 16 de Septiembre de 2020, motivada en razones estrictamente personales. El accionista en el uso de la palabra indica que, a su entender, corresponde aceptar la dimisión en cuestión, en razón que ésta no afectan en modo alguno el normal desenvolvimiento de la sociedad, ni reúnen los caracteres de dolosa o intempestiva, en los términos del art. 259 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, particularmente la del Administrador Suplente, mocionando en el sentido de su aprobación. Agrega, a este respecto, que debe aprobarse la gestión del renunciante por su tarea al frente de los negocios sociales, liberándolo - ampliamente y sin reserva alguna - de toda responsabilidad al respecto. Puesto a consideración el punto, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. Ingresando al tratamiento del tercer punto del Orden del Día, el señor MOISES JEREMIAS PEREZ, D.N.I. N° 47.628.127, hace presente que, atento lo manifestado precedentemente, debe proceder a nombrarse miembros en el órgano de administración y representación, proponiendo que el Sr. CARLOS PEREZ, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.676.204, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-14676204-3 nacido el 04 de Enero de 1962, sexo Masculino, Comerciante, con domicilio en calle Salamanca 543, Villa Allende Golf, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República, ocupe la función de Administrador Suplente por el plazo de duración de la sociedad. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de votos. Presente en este acto el señora CARLOS PEREZ es invitada a ingresar a la sala acepta el cargo que le fue conferido, declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades legales y constituye domicilio especial en su respectivo domicilio real, dejando constancia que manifiesta - con carácter de declaración jurada - no revestir el carácter de Persona Políticamente Expuesta en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Toma

la palabra el Señor CARLOS PEREZ, y expone que, a su criterio, estima conveniente corresponde otorgar una nueva redacción al Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que, en su caso, quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor SIMON ISIAS PEREZ SEVILLA, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor CARLOS PEREZ en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad. Se pasa al tratamiento del cuarto y último punto del Orden del Día. En esto acto, y por unanimidad de votos, se autoriza al Administrador Titular - Representante para que solicite la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de la presente resolución social y realicen todas las gestiones correspondientes ante la autoridad de control, otorgándole las más amplias facultades al respecto, incluyendo la autorización para validar documentación y presentaciones informáticas y digitales en los términos contenidos en las resoluciones generales de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas quince minutos del día y lugar indicado al comienzo.

1 día - N° 629219 - \$ 27440 - 27/10/2025 - BOE

#### LOS CRIADORES DEL SUR S.A.

#### LA CESIRA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en la sede social de LOS CRIADORES DEL SUR S.A, ubicada en Avenida General Jose de San Martin 155 de la localidad de La Cesira, Departamento Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE del 2025, se resolvió por unanimidad RATIFICAR la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024 mediante la cual -en virtud del vencimiento de los cargos del Directorio de la Sociedad- se decidió la elección de las autoridades respectiva. En ese sentido, en-

contrándose la administración de la Sociedad a cargo de un directorio unipersonal, se designó por unanimidad al Sr. Omar Osvaldo JUAREZ, DNI 26.736.505, como DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE y la Sra. Romina Soledad ALASIA, DNI 27.696.943, como DIRECTO SUPLENTE, por el término de tres ejercicios. Asimismo, los socios expusieron que se encuentra cumplida la garantía establecida en el Art. 11 del Estatuto Social.

1 día - N° 629810 - \$ 7580 - 27/10/2025 - BOE

#### AGRO PAGMAR SA

#### ALCIRA GIGENA

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea N° 15, de fecha 04/08/2025, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Director Titular Presidente, el señor PAGLIARICCI CELESTINO OMAR, D.N.I: 6.657.467, CUIT: 23066574679, en el cargo de Director Suplente a la señora MARIOLI MARÍA DEL CARMEN, D.N.I: 11.217.788, CUIT: 23112177884.

1 día - N° 629221 - \$ 1100 - 27/10/2025 - BOE

#### DRIVE RENTA CAR S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS - En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, siendo las 10 horas del día 20 de octubre de 2025, se reúnen en el domicilio social de DRIVE RENTA CAR S.A.S., sito en Calle Santiago Del Estero 1748, Villa María, Córdoba, los socios de la misma. Preside la reunión el socio EDUARDO MARTÍN RUSSO, D.N.I. N° 31.608.688. Se deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social y votos, de acuerdo con el siguiente detalle: •EDUARDO MARTÍN RUSSO, D.N.I. N° 31.608.688, con domicilio real en Calle Borges Jorge Luis 1337, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, quien posee la totalidad de las Mil (1000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción, valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a la suma de pesos Cien Mil (\$100.000), que representan el 100% del capital social. Se declara válidamente abierta y constituida la reunión, siendo la presente asamblea UNÁNIME de conformidad a lo establecido por el art. 53 de la Ley 27.349. Seguidamente, el Administrador abre el acto y no existiendo objeción a la celebración de la reunión, por unanimidad se RESUELVE: 1-) Ratificar lo dispuesto en el Acta de Reunión de socios celebrada el 15 de julio de 2025 en su orden del día n°3 y Ratificar en este mismo sentido el punto n°1 del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 08 de agosto

de 2025, en donde por UNANIMIDAD se resuelve la remoción de Ariel Gonzalo Comba de su cargo de administrador titular, y por ende la necesidad de modificar el Artículo SÉPTIMO del Instrumento Constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: EDUARDO MARTIN RUSSO D.N.I. N° 31.608.688 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS IVAN RUSSO D.N.I. N° 34.277.988 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 2-) Rectificar lo dispuesto en el punto n°1 y n°2 del orden del día del Acta de Reunión de socios celebrada el día 15 de julio de 2025. 3-) Rectificar lo dispuesto en el punto n°2 y n°3 del orden del día del Acta de Reunión de socios celebrada el 08 de agosto de 2025. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11 horas, y se autoriza al Sr. Eduardo Martín Russo para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la presente acta y la modificación estatutaria ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. En prueba de conformidad, se firma la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo. EDUARDO MARTÍN RUSSO - CARLOS IVÁN RUSSO - Administrador Titular - Administrador Suplente.

1 día - N° 629269 - \$ 16380 - 27/10/2025 - BOE

#### CANELLO HNOS S.R.L.

#### ARROYITO

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de reunión de socios de fecha 16/10/2025, se ha resuelto designar gerente a Javier Alejandro Brizuela, D.N.I. N° 32.346.585. En virtud de lo resuelto en el acta referenciada, la cláusula Sexta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La Administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Javier Alejandro Brizuela D.N.I. N° 32.346.585, con el carácter de Gerente, el designado ejercerá la representación de la so-

ciedad y el uso de la firma social, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, inclusive los previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Dto. Ley 5965/63. Sin que la enumeración implique limitación alguna, se encuentran comprendidas entre las facultades las de celebrar toda clase de actos, entre ellos: comprar insumos, locar, operar y/o realizar todo tipo de operaciones con los bancos o instituciones financieras oficiales y privados, realizar operaciones con personas humanas o jurídicas, con el estado nacional, provincial y/o municipal y sus distintas reparticiones, entes o empresas internacionales, nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos y/o empresas del Estado, locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones, acuerdos o contratos con entidades estatales y/o privadas, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, establecer agencias, sucursales y/u otras especies de representación dentro o fuera del país. Para tomar préstamos, vender, gravar o comprar inmuebles y/o bienes muebles registrales y/u otorgar poderes generales y/o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, el Gerente deberá contar con la autorización y probación previas otorgadas por la mayoría de los socios en reunión de socios. El Gerente no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma o afianzar o garantizar obligaciones de terceros, excepto autorización expresa otorgada en reunión de socios por los socios que representen la mayoría del capital social!"

1 día - N° 629341 - \$ 14592,50 - 27/10/2025 - BOE

#### TIENDA INTERIOR SAS

Por Reunión de Socios del 22/10/2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social desde \$ 48.816 hasta la suma de \$ 1.000.000; (ii) modificar el valor nominal de las acciones de \$ 678 a \$ 1 cada acción; (iii) Efectuar el Aumento de Capital mediante la emisión de 951184 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, las cuales son suscriptas e integradas por las siguientes personas: A) El Sr. SANMARTINO, Luciano, DNI 25.609.951 suscribió 415.592 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B"; de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, integrando las mismas mediante un aporte directo en dinero en efectivo de \$ 415.592; B) La Sra. MARINA SANMARTINO, DNI 24.173.291 suscribió 415.592 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de pesos \$ 1 valor nominal cada una y con de-

recho a 1 voto por acción, integrando las mismas mediante un aporte directo en dinero en efectivo de \$ 415.592; c) El Sr. BONO, Mario Andrés DNI 30.704.972 suscribió 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de pesos \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, integrando las mismas mediante un aporte directo en dinero en efectivo de \$ 120.000; (iv) Reformar del Artículo 5to del Estatuto Social el cual queda redactado: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."; v) Mudar la sede social desde calle Calle Lamarca Emilio 4135, piso PB, torre/local 1516, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba al domicilio de calle Gregorio Y. Gavier 1955 de esta Ciudad de Córdoba

1 día - N° 629492 - \$ 12532 - 27/10/2025 - BOE

#### AMDEST S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 07/02/2025 se eligen los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario, resultando electos: Presidente – Director Titular: Jorge Omar CHEMES, DNI 17.995.420 y Directora Suplente: Verónica Analía EBOLE, DNI 20.346.810. Se deja constancia que la sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 629650 - \$ 2844 - 27/10/2025 - BOE

#### FAGNA S.A.S.

Por acta de reunión de socios N° 2 de fecha 21 de octubre de 2025 se resolvió: 1) Cesión de acciones: El Sr. Facundo Centeno (DNI 35.578.489) cedió la totalidad de sus acciones al Sr. Pedro Octavio Figueroa (DNI 36.182.640), quien aceptó la transferencia asumiendo todos los derechos y obligaciones correspondientes. 2) Cesión de acciones: El Sr. Ignacio Martínez Berrotarán (DNI 35.572.755) cedió la totalidad de sus acciones al Sr. Tomás Aguirre (DNI 38.409.729), quien aceptó la transferencia asumiendo todos los derechos y obligaciones correspondientes. 3) Renuncia de autoridades: Los Sres. Facundo Centeno e Ignacio Martínez Berrotarán presentaron su renuncia a los cargos de Administrador Titular y Suplente, respectivamente, la que fue aceptada por unanimidad, aprobándose su gestión y otorgándoseles el más amplio finiquito. 4) Designación de autoridades: Se designa como Administrador Titular y Representante Legal al Sr. Pedro Octavio Figueroa (DNI 36.182.640) y como Administrador

Suplente al Sr. Tomás Aguirre (DNI 38.409.729), quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires N° 1101, planta baja, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. 5) Cambio de sede social: Se modifica la sede social de calle Santa Rosa N° 688, Barrio Centro, a calle Buenos Aires N° 1101, planta baja, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, facultándose al Administrador Titular para realizar las gestiones necesarias ante los organismos competentes. 6) Modificación de los artículos 7 y 8 del Estatuto Social: Como consecuencia de las decisiones precedentes, se aprueba la modificación de los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 7: "La administración estará a cargo de: Pedro Octavio Figueroa, DNI N° 36.182.640, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Tomás Aguirre, DNI N° 38.409.729, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta y, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, manifestando, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Artículo 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Pedro Octavio Figueroa, DNI N° 36.182.640; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 629652 - \$ 23596 - 27/10/2025 - BOE

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - Por el presente se rectifica Edicto N° 545799 publicado en el B.O. con fecha 15/08/2024, en el cual debió decir: la sociedad URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/06/2024, ratificada y rectificada por Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24/06/2025, resolvió entre otros puntos del orden del dia, designar por el término de dos ejercicios en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Felipe de León, DNI: 11.050.069, CUIT:

20-11050069-7, en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Sofía Carolina Albornoz, DNI: 17.859.143, CUIT 27-17859143-1, en el cargo de Director Suplente, al Sr. José Alberto Todaro DNI: 14.620.261, CUIT: 20-14620261-7. Quienes aceptan los cargos para el que han sido propuestos, constituyendo domicilio en Calle San Antonio 2200, Barrio Country Manantiales, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 629684 - \$ 8108 - 27/10/2025 - BOE

#### SPECIAL WORK S.R.L.

Con fecha 17 de Octubre de 2025, en la Localidad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, se reúnen a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Rectificación y ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de Julio de 2025. En la Ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, a las 11 horas, se reúnen, en su sede social, sita en Avenida Recta Martinoli N°8197, PA, Dpto. 3, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Notificación de la transferencia de cuotas sociales. 2-Aprobar la gestión del Directorio. 3-Aceptación de las renuncias presentadas por el Gerente Titular y el Suplente. 4-Designación de directores para conformar el nuevo Órgano de Administración Titular y Suplente. 5-Modificación del Instrumento Constitutivo en sus Artículos "3" y "4". El Sr. MILTON ROMAN HERRERA comunica que tanto él como el Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS, han vendido, en el caso de él, parte de su participación social y en el caso del Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS la totalidad de su participación social al Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO. Así mismo se ponen a consideración el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 28 de Mayo de 2025, a todos los presentes, el cual es aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día, Unánimemente se aprueban la gestión del Gerente en el cargo de Administracion, con lo que, a la fecha, no hay nada que reclamar al Sr. Gerente Titular SANTIAGO JOSE ARIAS. El punto segundo del Orden de Día se aprueba por unanimidad. -El Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS y el Sr. MILTON ROMAN HERRE-RA presentan la renuncia a sus cargos de Gerente titular y suplente respectivamente. El Sr. SAN- TIAGO JOSE ARIAS expresa que, debido a que se va a dedicar a su proyecto personal, le dificulta seguir adelante en la administración de la empresa por lo que decidió transferir sus cuotas sociales y es por ello que presenta su renuncia. Toma la palabra el Sr. MILTON ROMAN HERRERA y expresa que su renuncia, tiene como fin facilitar al nuevo Socio la posibilidad de designar el Órgano

de administración que a su entender resulte más acorde con la organización que la empresa requiera a la iniciación de una nueva actividad, por lo que está a disposición de lo que se decida. Luego de un amplio debate se resuelve por unanimidad aceptar dichas renuncias. El Sr. MILTON ROMAN HERRERA, propone que se nombre como Gerente Titular al Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO y propone también acompañarlo como Gerente Suplente. Consultado cada uno de los Socios aceptan por unanimidad la propuesta. El Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO, D.N.I. 46.227.259, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 08 de Septiembre de 2005, con domicilio en calle Zona Rural S/N, Toro Pujio, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina declara que acepta el cargo de Gerente Titular de la entidad y fija como domicilio especial en Avenida Recta Martinoli N°8197, PA, Dpto. 3, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Sr. MILTON ROMAN HERRERA, D.N.I. 45.702.010, argentino, soltero, comerciante, nacido el dia 09 de Agosto de 2004, con domicilio en calle Enrique Cuadrado Galindez N° 262, de la Ciudad de Villa Fontana, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina declara que acepta el cargo de Gerente Suplente de la entidad y fija como domicilio especial en Avenida Recta Martinoli N°8197, PA, Dpto. 3, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerente Titular y Gerente Suplente manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. El punto quinto del orden del día se aprueba por unanimidad. El Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO expone que de acuerdo al nuevo proyecto que tiene la empresa, es necesario modificar el Objeto Social, por lo que se pone a consideración y es aprobado por unanimidad, también comunica que, por expreso pedido de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, es necesario modificar los Arts. 3,4 y 12 del Contrato Social, los cuales quedarían redactado de la siguiente forma: TERCE-RA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 15) ENERGIAS RENOVABLES: Esta sociedad podrá planificar, estructurar, desarrollar, ejecutar, dirigir, supervisar, controlar, auditar, certificar y hacer seguimiento de proyectos de inversión,

obras civiles, infraestructuras y desarrollos de proyectos de Energías RENOVABLES como Energía Solar, Eólica, Hidroeléctrica, Geotérmica, Energía de la Biomasa y Biogás, Energía mareomotriz y undimotriz, Biocombustibles y Energía de los océanos, Hidrógeno Verde, Energías híbridas y combinadas Solar y eólica o Solar, eólica y biofue., junto a sus Estudio preliminares, Ante-proyecto, Proyecto y hasta la Ejecución y puesta en Marcha de Los denominados parques según el tipo de Energías Renovables (eólica fotovoltaica). 16); A.) MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD GLOBAL y B.) Bonos temáticos en sentido amplio, entre otros: A.) MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD GLOBAL: Esta empresa ofrece como Consultora ambiental Los servicios de asesoramiento y gestión en temas ambientales a Empresas, Organizaciones y entidades públicas o mixtas, Nacionales, Internacionales y/o Comunitarias, Asesorando y ayudándolas a cumplir con la implementación de políticas Ambientales sostenibles establecidas en el Acuerdos de Paris Alineados en la Directrices que fija la Organización de las Naciones Unidas (ONU y sus Organismos) y Distintos Organismos, Asociaciones, ONG, Fundaciones y/u otras Entidades reguladores internacionales IETA/ICROA, Certificadoras internacionales VERRA y Gold Standard que intervienen en el Mercado Voluntario de Carbono (VCM) que promuevan los más altos estándares de integridad ambiental en apoyo de los objetivos del Acuerdo de París. Los Servicios son: Estudios de Impacto Ambiental, Evalúan los posibles efectos ambientales de proyectos o actividades, proponiendo medidas para minimizar o mitigar esos impactos; Auditorías Ambientales: Donde se Revisan el cumplimiento de la legislación ambiental y la implementación de políticas ambientales en una organización; Elaboración de Planes de Gestión Ambiental: se Diseñan estrategias para la gestión de residuos, el control de la contaminación, la eficiencia energética, entre otros aspectos; Asesoramiento en la Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001 Y 17065); Guían a las organizaciones en la adopción de sistemas que les permitan gestionar sus aspectos ambientales de manera efectiva; Gestión de Residuos: Asesoran en la gestión adecuada de residuos, incluyendo la clasificación, almacenamiento, transporte y tratamiento, todo el diseño de planta de tratamiento de residuos y/o conjuntamente con Planta de reciclaje que le permita desarrollarse dentro de la Economía Circular al cliente.; Control de la Contaminación: Ofrecen soluciones para la prevención y control de la contaminación del aire, agua, suelo y espacio aéreo en el límite de la propiedad del cliente. Educación ambiental, Capacitación y Formación: Brindan

curso de Educación ambiental en la comunidad. U ámbitos de Educación Primaria, secundaria, Terciaria y Universitaria, como así también cursos de Capacitación y formación a los empleados de las organizaciones Públicas y/o privadas en todo lo referente a temas ambientales, concientización y buenas prácticas; Tramitación de Permisos y Habilitaciones: colaboración y asesoramiento para la obtención de los permisos y habilitaciones ambientales necesarios para el funcionamiento de una empresa o proyecto; Asesoramiento en Energías Renovables: Ofrecen asesoramiento sobre el uso de energías renovables y la implementación de tecnologías limpias. Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, entre otros. B.)-Bonos Temáticos: I.-) Esta sociedad podrá planificar, estructurar, desarrollar, ejecutar, dirigir, supervisar, controlar, auditar, certificar y hacer seguimiento de proyectos de inversión, obras civiles, infraestructuras y desarrollos productivos vinculados a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática, la regeneración de ecosistemas, la transición energética, la bioeconomía, la economía circular y la economía verde y azul, en concordancia con los principios ESG (Environmental, Social and Governance) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con taxonomías sostenibles y climáticas reconocidas a nivel nacional e internacional, incluidas las de la Unión Europea, GIZ o equivalentes.; II.-) La sociedad podrá estructurar, diseñar, gestionar, ejecutar, administrar, auditar y fiscalizar fondos fiduciarios, Fideicomisos Financieros públicos o privados que tengan por Objeto del desarrollo de Proyectos Sustentables Ambientales, destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo sostenibles ambientales, regenerativo y de impacto social, económico y ambiental, pudiendo emitir dictámenes técnicos, certificaciones de alineación, declaraciones de elegibilidad y toda la documentación necesaria para respaldar instrumentos de financiamiento sostenible, tales como Bonos Verdes, Bonos azules, créditos de carbono, mecanismos REDD+ y demás instrumentos de mercado de carbono o de impacto climático.; III.-) La empresa podrá elaborar y suscribir planes de negocio, documentos de diseño de proyecto (Project Design Document - PDD), planes MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación), Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIA), conforme a los estándares aplicables. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ .550000.00), dividido en Quinientos Cincuenta (550) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ .1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MAXIMO JESUS ANSELMO, suscribe la cantidad de quinientos

cuarenta (540) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MILTON ROMAN HERRERA, suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Sin más temas que tratar, se da lectura a la presente, y se ratifica la misma con la firma de todos los socios presentes, dando por terminada la reunión a las 13,00 hs.

1 día - N° 629705 - \$ 112268 - 27/10/2025 - BOE

#### IMOP DATA X S.A.

#### RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 05/06/2023 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, siendo designado Director titular y Presidente Gabriel Oscar del Prado DNI 22.515.537 y Director Suplente María Noemí Arce DNI 24.426.708. Durarán en sus cargos tres ejercicios.

1 día - N° 629783 - \$ 2764 - 27/10/2025 - BOE

#### CINETIK S.R.L.

EDICTO TRANSFORMACIÓN - Acta de transformación de fecha 28/07/2025, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: 1) HENRI WALTER TRENIDAD, D.N.I. N° 14.335.114, CUIT N° 23-14335114-9, nacido el día 19/10/61, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Almte. Guillermo Brown 1306, Barrio El Trébol, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) HERNAN EDGARDO TRENIDAD, D.N.I. N° 31.064.065 CUIT/CUIL N° 20-31064065-5, nacido el día 03/07/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Almte. Guillermo Brown 1310, Depto. 4, Barrio El Trébol, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CINETIK S.A. Sede: Almte. Guillermo Brown 2513, Casa 38, Barrio Ampliación Rosedal, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción, instalación y mantenimiento de sitios de telecomunicaciones, incluyendo el montaje de mástiles y torres, ejecución de planos de ingeniería, refuerzos estructurales, canalizaciones, obras civiles complementarias, instalación de redes de fibra óptica, redes de datos, y de sistemas de videovigilancia (CCTV), alarmas y cableado eléctrico industrial; 2) Ejecución de obras de infraestructura públicas o privadas, incluyendo edificaciones, instalaciones eléctricas, remodelaciones, refacciones, trabajos de albañilería, pintura y otros trabajos de la construcción; 3) Desarrollo, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de software y equipamiento electrónico, eléctrico e informático, en tanto estén directamente vinculados con las actividades mencionadas en los incisos anteriores; 4) Importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades mencionadas en los incisos anteriores; 5) La sociedad podrá realizar operaciones financieras accesorias a su objeto principal, en tanto no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que, conforme a la normativa vigente, requieran la intervención de profesionales matriculados o con título habilitante, serán desarrolladas mediante la debida contratación de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Treinta millones (\$30.000.000), representado por trescientas (300) acciones, de pesos Diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) HENRI WALTER TRENIDAD, suscribe la cantidad de Dos mil ochocientos cincuenta (2.850) acciones, por un total de pesos Veintiocho millones quinientos mil (\$ 28.500.000); 2) HERNAN EDGARDO TRENIDAD, suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: HENRI WALTER TRENIDAD, D.N.I. N° 14.335.114; 2) Director Suplente: HERNAN EDGARDO TRENIDAD, D.N.I.

N° 31.064.065. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 629725 - \$ 33084 - 27/10/2025 - BOE

#### TREXA AGRO S.A.S.

#### INRIVILLE

Constitución de fecha 17/04/2025. Socios: 1) LUCIANO ANDRÉS BALEANI, D.N.I. N° 27.559.503, CUIT/CUIL N° 23-27559503-9, nacido el día 21/08/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Contratista Rural, con domicilio fiscal en calle Facundo Quiroga 630 Inrivate, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 2) ALEJANDRO DARÍO BALEANI, D.N.I. N° 24.747.226, CUIT/CUIL N° 20-24747226-7, nacido el día 17/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión contratista rural, con domicilio fiscal en Avenida del Agricultor 136, Inrivate, provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 3) JOSE ANTONIO GIMENEZ, D.N.I. N° 23.187.744, CUIT/CUIL N° 20-23187744-5 nacido el día 03/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Abogado/a, con domicilio real en calle Mariano Moreno 675, Monte Buey, departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 4) MATIAS OCTAVIO BALEANI D.N.I. N° 32.458.724 CUIT/CUIL N° 20-32458724-2, nacido el día 24/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio fiscal en calle Dean Funes 130, Inrivate, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 5) PEDRO AGUSTIN ROBILO D.N.I. N° 27.627.707 CUIT/CUIL N° 20-27627707-4, nacido el día 29/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina. Sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio fiscal en calle Justo José de Urquiza 665, Inrivate, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 6) JULIAN TORRES D.N.I. N° 42.639.027 CUIT/CUIL N° 20-42639027-3, nacido el día 04/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Analista Económico, con domicilio fiscal en calle Laprida 148, Inrivate, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TREXA AGRO S.A.S Sede: Calle Marcos Merchensky 1183 de la ciudad de Inrivate, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento constitutivo. Objeto Social: A) Prestación de servicios agropecuarios, relacionados a la siembra, cosecha, fertilización y fumigación. Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, e insumos agropecuarios.- B) Actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión, compra, venta, arrendamiento, aparcería, de establecimientos rurales de todo tipo, prestación de servicios agropecuarios con maquinaria propia o de terceros, cría y engorde de animales de cualquier tipo, actividad de lechería y explotación de tambos.- C) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- D) Transporte automotor de mercaderías y cargas en general con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros.- E) Celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio participé, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Asimismo, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es

de pesos Seis Millones (\$.6000000.00), representado por Seis Mil (6000) acciones, de pesos Mil (\$. 1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUCIANO ANDRES BALEANI, suscribe la cantidad de 1000 acciones 2) ALEJANDRO DARIO BALEANI, suscribe la cantidad de 1000 acciones 3) JOSE ANTONIO GIMENEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones 4) MATIAS OCTAVIO BALEANI, suscribe la cantidad de 1000 acciones 5) PEDRO AGUSTIN ROBIOLI, suscribe la cantidad de 1000 acciones 6) JULIAN TORRES, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es/as GONZALO CECE D.N.I. N° 35.675.877, TORRES JULIAN D.N.I. N° 42.639.027, GIMENEZ JOSE ANTONIO D.N.I. 23.187.744 que revestirán el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designa al Sr. BALEANI MATIAS OCTAVIO D.N.I. N° 32.458.724 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres./ Sras. CECE GONZALO D.N.I. N° 35.675.877, GIMENEZ JOSE ANTONIO D.N.I. N° 23.187.744, TORRES JULIAN D.N.I. N° 42.639.027. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social 31/01.

1 día - N° 629796 - \$ 52252 - 27/10/2025 - BOE

#### HUBGNC S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2025. Socios: 1) JORGE MAXIMILIANO HUBER, D.N.I. N° 23059772, CUIT/CUIL N° 20230597724, nacido/a el día 02/01/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Moyano Saul 310, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUCAS ARNALDO LESCANO HUBER, D.N.I. N° 43795556, CUIT/CUIL N° 20437955566, nacido/a el día 24/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Piedras Blancas, barrio Diquesito, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: HUBGNC S.A.S. Sede: Ruta Provincial E55 655, barrio Stoecklin, de la

ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ensamble, armado, montaje, calibración, mantenimiento, reparación e instalación de equipos completos, o sus partes (inclusive cilindros) de Gas Natural Comprimido (GNC) o Gas Licuado de Petróleo (GLP); utilizados en vehículos, maquinarias o dispositivos de cualquier tipo, clase o especie, alimentados con sistemas duales, tales como los de GNC/Nafta, GLP/Nafta, GNC/Diesel y/o los que en futuro pudieran desarrollarse, así como obleas de habilitación. 2) La comercialización de equipos completos, o sus partes (inclusive cilindros) de Gas Natural Comprimido (GNC) o Gas Licuado de Petróleo (GLP); utilizados en vehículos, maquinarias o dispositivos de cualquier tipo, clase o especie. 3) La comercialización de vehículos de cualquier tipo, clase o especie, tales como automóviles, ciclomotores, motocicletas, utilitarios, de transporte de personas o carga en general; y la de sus repuestos, accesorios y partes; tanto eléctricas, como mecánicas y/o de cualquier tipo que se incorporen o sean necesarias para la utilización de los mismos. 4) Centro de reprobadas para cilindros de GNC (C.R.P.C) 5) Importación de accesorios/repuestos GNC - Tubos de GNC, equipos de GNC, compresores de GNC y todo elemento relacionado con el GNC. 6) Venta al por mayor de equipos de GNC (Productor de equipos completos - PEC); y/o venta e instalación de equipos de GNC (Taller de montaje - TdeM). 7) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, o mandatos, consignaciones de: a) VEHÍCULOS: motorizados, ya sean motocicletas, automotores camiones o tractores, por planes de ahorro, contado o a plazo, con financiación propia o de terceros. b) COMBUSTIBLE: todo tipo de combustibles, lubricantes, grasas, extracto aromático, destilados bases para insecticidas, productos petroquímicos y todo producto derivado del petróleo para automotores en general, por cualquier medio válido de comercialización. c) REPUESTOS: Para máquinas, herramientas y afines hoy necesarias para la manutención y reparación de todo tipo de vehículos automotor y afines. d) CUBIERTAS: comercializar cubiertas, ruedas, llantas y cámaras nuevas como usadas, reacondicionadas, recapadas, recauchutadas para todo tipo de automotor. 8) Diseño, fabricación, cortado, armado, ensamblado de todo tipo de vehículos, maquinarias, máquinas herramientas, sus partes y componentes, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz.

9) La realización de tareas de mecánica integral sobre vehículos automotores de cualquier tipo, clase o especie, incluyendo automóviles, motocicletas, utilitarios, vehículos de transporte de personas o carga, maquinaria vial, agrícola o industrial; comprendiendo el diagnóstico, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, ajuste, reemplazo de partes, calibración, puesta a punto y verificación funcional de todos sus sistemas y componentes, tales como: motor, transmisión, embrague, diferencial, suspensión, dirección, frenos, sistema de refrigeración, sistema de calefacción, sistema eléctrico y electrónico, sistema de inyección, encendido, alimentación de combustible, escape, climatización, carrocería, tren delantero y trasero, neumáticos, llantas, y demás elementos que conforman el funcionamiento integral del vehículo; utilizando herramientas manuales, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, neumáticas, software de diagnóstico y todo equipamiento técnico necesario para la correcta ejecución de las tareas mencionadas. 10) Asesoramiento, mantenimiento, y operación de máquinas, instrumentos, instalaciones electromecánicas o electrónicas, transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y lumínicas para comunicaciones, entretenimientos, sistema, instalaciones y equipos electrónicos para computación, automatización con calefacción y refrigeración y en general todo lo relacionado con el objeto. 11) Transporte de mercaderías, maquinarias como automotores máquinas herramientas cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales como provinciales o internacionales como su distribución almacenamiento como depósito y embalaje para prestar servicio de auxilios y remolques mediante la utilización de vehículos propios y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MAXIMILIANO HUBER, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCAS ARNALDO LESCANO HUBER, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE MAXIMILIANO HUBER, D.N.I. N° 23059772 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ARNALDO LESCANO HUBER, D.N.I. N° 43795556 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MAXIMILIANO HUBER, D.N.I. N° 23059772. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629616 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### **CRUCECOR S.A.**

Constitución de fecha 29/09/2025. Socios: 1) RAUL CARLOS SOSA, D.N.I. N° 12509809, CUIT/CUIL N° 20125098097, nacido/a el día 16/05/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 23, lote 10, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA VICTORIA SOSA, D.N.I. N° 28850955, CUIT/CUIL N° 27288509552, nacido/a el día 18/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colonia Impira Esq Cañada De Gomez, manzana 13, lote 9, barrio La Cascada Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) CECILIA ANDREA SOSA, D.N.I. N° 30327991, CUIT/CUIL N° 27303279917, nacido/a el día 06/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Schneider Leon 4217, manzana 8, lote 38, barrio Tejas Del Sur I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) CARLOS ANDRES SOSA, D.N.I. N° 31356783, CUIT/CUIL N° 20313567835, nacido/a el día 24/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo O'Higgins 6100, manzana 8, lote 6B, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CRUCECOR S.A. Sede: Calle Humberto Primo 785, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización al por mayor y al por menor de crucetas para automotor, agro y máquinas viales, también tricetas y repuestos para sistemas cardánicos, repuestos, insumos y accesorios para el automotor en general. 2) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL CARLOS SOSA, suscribe la cantidad de 1650 acciones. 2) CARLOS ANDRES SOSA, suscribe la cantidad de 450 acciones. 3) MARIA VICTORIA SOSA, suscribe la cantidad de 450 acciones. 4) CECILIA ANDREA SOSA, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA VICTORIA SOSA, D.N.I. N° 28850955 2) Director/a Titular: RAUL CARLOS SOSA, D.N.I. N° 12509809 3) Director/a Suplente: CECILIA ANDREA SOSA, D.N.I. N° 30327991. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 629744 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### **CORONAS DOBLE AA S.A.S.**

Constitución de fecha 20/10/2025. Socios: 1) NINCY NOHEMY ROSA, D.N.I. N° 19115921, CUIT/CUIL N° 27191159212, nacido/a el día 15/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agote Dr Luis 1770, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) RICARDO GABRIEL HERNANDEZ APONTE, D.N.I. N° 96480376, CUIT/CUIL N° 27964803760, nacido/a el día 25/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 417, piso 12, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: CORONAS DOBLE AA S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 341, piso PB, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 200 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO GABRIEL HERNANDEZ APONTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NINCY NOHEMY ROSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NINCY NOHEMY ROSA, D.N.I. N° 19115921 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO GABRIEL HERNANDEZ APONTE, D.N.I. N° 96480376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NINCY NOHEMY ROSA, D.N.I. N° 19115921. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629746 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### **EL PUMAPARTS REPUESTOS AGRICOLAS S.A.S.**

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) GRETA PAMELA HIDALGO, D.N.I. N° 32082136, CUIT/CUIL N° 27320821369, nacido/a el día 16/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en CAvenida Peron Este Pres 956, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: EL PUMAPARTS REPUESTOS AGRICOLAS S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 3018, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución, representación, consignación, compraventa al por mayor y al por menor de repuestos, accesorios, insumos, com-

ponentes, implementos, maquinarias y equipos destinados al sector agrícola, ganadero, vial e industrial 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 64400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRETA PAMELA HIDALGO, suscribe la cantidad de 64400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRETA PAMELA HIDALGO, D.N.I. N°

32082136 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO CESAR BAEZ, D.N.I. N° 32071117 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRETA PAMELA HIDALGO, D.N.I. N° 32082136. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 629748 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### **SMARTTEX SOLUTIONS S.A.S.**

Constitución de fecha 13/10/2025. Socios: 1) CHRISTIAN JAVIER MALSENIDO, D.N.I. N° 31001600, CUIT/CUIL N° 20310016005, nacido/a el día 19/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Adolfo Bioy Casares 43, barrio Altos De La Calera, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 29173685, CUIT/CUIL N° 20291736859, nacido/a el día 13/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pizarro Manuel Esteban 4373, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SMARTTEX SOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1492, piso 2, departamento 207, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la

legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 66 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN JAVIER MALSENIDO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 29173685 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN JAVIER MALSENIDO, D.N.I. N° 31001600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 29173685. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 629759 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### **FIDUCIARIA MIGUI S.A.S.**

Constitución de fecha 09/10/2025. Socios: 1) GUILLERMO ANIBAL JAUREGUI, D.N.I. N° 10905672, CUIT/CUIL N° 20109056724, nacido/a el día 16/12/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Luis De Tejeda 4669, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIRIAM NOEMI GIANRE, D.N.I. N° 10683659, CUIT/CUIL N° 27106836596, nacido/a el día 01/10/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tejeda Luis Jose De 4669, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FIDUCIARIA MIGUI S.A.S. Sede: Boulevard Illia 50, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciario, conforme artículo 1673 de la Ley 26.994, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos inmobiliarios, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario en garantía y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 26.994, excluyendo los fideicomisos financieros. ADMINISTRACIÓN: Administrar en fiducia y por cuenta de terceros como depositario en garantía, cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en ge-

neral, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM NOEMI GIANRE, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) GUILLERMO ANIBAL JAUREGUI, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO RICARDO PEREZ, D.N.I. N° 12612692 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROLANDO CARLOS GARZÓN, D.N.I. N° 29110257 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO RICARDO PEREZ, D.N.I. N° 12612692. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629762 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### BINEX S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2025. Socios: 1) JOSÉ NICOLÁS MORELLI, D.N.I. N° 28579555, CUIT/CUIL N° 23285795559, nacido/a el día 12/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Maipú 982, piso PB, torre/local 3, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BINEX S.A.S. Sede: Calle Maipú 982, piso PB, torre/local 3, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno

(1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSÉ NICOLÁS MORELLI, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSÉ NICOLÁS MORELLI, D.N.I. N° 28579555 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD STEFANSI, D.N.I. N° 29402241 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ NICOLÁS MORELLI, D.N.I. N° 28579555. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629763 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### ESTILO KEFA S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2025. Socios: 1) DANIEL HORACIO MORONE, D.N.I. N° 28650775, CUIT/CUIL N° 20286507752, nacido/a el día 14/03/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 279, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTILO KEFA S.A.S. Sede: Calle Ameghino Florentino 279, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 4 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL HORACIO MORONE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL HORACIO MORONE, D.N.I. N° 28650775 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA MAGALLANES,

D.N.I. N° 37295849 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL HORACIO MORONE, D.N.I. N° 28650775. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629765 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### GALELF S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) BRENDA VALERIA CRISTOFOLLETTI, D.N.I. N° 37616053, CUIT/CUIL N° 27376160535, nacido/a el día 30/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pettirossi Silvio 3562, barrio Estacion Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GALELF S.A.S. Sede: Calle Pettirossi Silvio 3562, barrio Estacion Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro; incluyendo placares, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, muebles de oficina, muebles de cocina, tapicerías y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos y de sus complementos decorativos, incluyendo carpintería mecánica y metalica. 2) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro, forma y estilo y sus complementos decorativos; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo; mercaderías, maquinarias y materias primas, industrializadas o no, relacionadas con la construcción de todo tipo de muebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 3) La instalación, explotación y administración de super mercados, minoristas y mayoristas, mini mercados, autoservicios, despensas, paseos de compra y establecimientos similares, importación, exportación, comercialización, almacenamiento y distribución, compraventa, representación, con-

signación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza, bazar, electrónicos. 4) Servicio de transporte de cargas en general, incluyendo automotores, mercaderías refrigeradas, cereales, transporte pesado, mercaderías peligrosas, transporte realizado por fleteros y distribuidos dentro del ejido urbano, provincial, nacional e internacional, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero. 5) Inmobiliarias: construcción, adquisición, enajenación, modificación, fraccionamiento, loteo, urbanización, locación, corretaje y administración de inmuebles urbanos y rurales. 6) Financiera: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamos, con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas vigentes o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. 7) Agropecuaria: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olívica, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades; la comercialización de cereales en cualquiera de sus etapas y el arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros. También podrá actuar como corredor; comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil y comercial licita, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen directamente con su objeto social y operar con entidades bancarias oficiales y/o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA VALERIA CRISTOFOLLETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.) BRENDA VALERIA CRISTOFOLETTI, D.N.I. N° 37616053 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON ERNESTO FERREYRA, D.N.I. N° 33700911 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA VALERIA CRISTOFOLETTI, D.N.I. N° 37616053. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629778 - s/c - 27/10/2025 - BOE

**ATAHUALPA S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta Nro 10 de Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 05 de mayo de 2025 se resolvió la elección de autoridades por el término de tres ejercicios del Señor Alejandro COHN, DNI 7.978.914, como Director Titular PRESIDENTE; Señor León COHN, DNI 22.371.469, como Director Titular VICEPRESIDENTE; Señora Catalina GORODISCHER RAPPAPOR, DNI 92.283.302, como Director Suplente. Los designados aceptaron los cargos en el mismo Acto. Se prescindió de la Sindicatura.

3 días - N° 629231 - \$ 4650 - 29/10/2025 - BOE

**SIPOP S.A.S****VILLA DOLORES**

Reunión de socios de SIPOP S.A.S, a los 9 días del mes de Octubre del 2025 en sede social, cita en Calle Av. Belgrano 902 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Se reúnen los socios Carram Joaquín Fernando DNI N°42.639.232 y Carena Bárbara Raquel DNI N°36.795.637, a fin de RECETIFICAR el acta de Reunión de socios N° 3 del 21 de Agosto de 2025, y designar nuevas autoridades, para lo cual se procede a la modificación de los artículos 8 y 9 del instrumento constitutivo, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO N° 8: La administración estará a cargo del Sr. CARRAM JOAQUIN FERNANDO, DNI 42639232, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Señorita CARENA BARBARA RAQUEL, DNI N° 36795637 en

el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO N° 9: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. CARRAM JOAQUIN FERNANDO, DNI N° 42639232 y de la Sra. CARENA BARBARA RAQUEL, DNI N° 36795637, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 629819 - \$ 14388 - 27/10/2025 - BOE

**CONSTRUCTORA MAXFED S.A.S.**

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) GEORGINA HERNANDA DURBANO, D.N.I. N° 41378050, CUIT/CUIL N° 27413780506, nacida/a el día 12/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 976, piso 3, departamento D, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONSTRUCTORA MAXFED S.A.S. Sede: Calle Belgrano 976, piso 3, departamento D, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Exploración de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GEORGINA HERNANDA DURBANO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.) GEORGINA HERNANDA DURBANO, D.N.I. N° 41378050 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA CACERES, D.N.I. N° 47319402 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GEORGINA HERNANDA DURBANO, D.N.I. N° 41378050. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629789 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### DISTRIBUIDORA ABASTO CDB S.R.L.

Constitución de fecha 22/10/2025. Socios: 1) MARTINA VALERIA BELLO, D.N.I. N° 25751523, CUIT/CUIL N° 27257515236, nacido/a el día 21/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Santa Fe 1, piso 0, departamento 0, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN DANIEL CARON, D.N.I. N° 27428141, CUIT/CUIL N° 20274281414, nacido/a el día 04/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Mendoza 835, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA ABASTO CDB S.R.L. Sede: Calle Omar Fuentes 155, barrio Ifflingers, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos,

cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 cuotas de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto.. Suscripción: 1) CRISTIAN DANIEL CARON, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) MARTINA VALERIA BELLO, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: . Gerente/a Titular: 1) MARTINA VALERIA BELLO, D.N.I. N° 25751523. Gerente/a Suplente: 1) CRISTIAN DANIEL CARON, D.N.I. N° 27428141. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629790 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### ENJOY 360 S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2025. Socios: 1) DAMIAN ANTONIO BRECCIAROLI, D.N.I. N° 24090438, CUIT/CUIL N° 20240904382, nacido/a el día 04/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1098, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ENJOY 360 S.A.S. Sede: Calle Porto Jose H 303, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)- HOTELERIA: La explotación de la actividad hotelera en todas sus clases y servicios anexos, incluyendo todo tipo de actos tales como: asesorar, comercializar, arrendar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar o dar en leasing, tomar en locación, y vender todo tipo de cosas muebles, muebles registrables o inmuebles que tengan relación directa con el objeto a desarrollar; explotar bares, restaurantes y confiterías, establecimientos rurales, hosterías, hoteles, moteles, apart-hotel, cabañas, tiempos compartidos, y/o cualquier otra modalidad que tenga por finalidad el alojamiento de personas. B)- GASTRONOMÍA: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida. C)- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: La explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros; reservas de hotelería dentro y fuera del país incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad; reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los

mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN ANTONIO BRECCIAROLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMIAN ANTONIO BRECCIAROLI, D.N.I. N° 24090438 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJO MARTIN BRECCIAROLI, D.N.I. N° 25814591 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN ANTONIO BRECCIAROLI, D.N.I. N° 24090438. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 629803 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### INS S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) CAROLINA ELIZABETH BUSTAMANTE, D.N.I. N° 42326321, CUIT/CUIL N° 27423263216, nacido/a el día 13/03/1993, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 39, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INS S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 243, piso 1, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta y dos millones (30000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA ELIZABETH BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA ELIZABETH BUSTAMANTE, D.N.I. N° 42326321 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BENJAMIN BONI, D.N.I. N° 37225845 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA ELIZABETH BUSTAMANTE, D.N.I. N° 42326321. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629811 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### GRUPO TEHUEL Y HOTELES INTI RAYMI S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2025. Socios: 1) SARA SORAYA CHARIF, D.N.I. N° 33493130, CUIT/CUIL N° 27334931302, nacido/a el día 01/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Paz 101, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) OMAR ABDEL CHARIF, D.N.I. N° 31123870, CUIT/CUIL N° 20311238702, nacido/a el día 18/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agote, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TEHUEL Y HOTELES INTI RAYMI S.A.S. Sede: Avenida General Paz 101, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hoteles dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediciones, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 2) Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. 3) Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro o fuera del país. 4) Explotación integral de establecimientos hoteleros, Apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Siete Millones Seiscientos Mil (7600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Siete Mil Seiscientos (7600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OMAR ABDEL CHARIF, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SARA SORAYA CHARIF, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SARA SORAYA CHARIF, D.N.I. N° 33493130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OMAR ABDEL CHARIF, D.N.I. N° 31123870 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SARA SORAYA CHARIF, D.N.I. N° 33493130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 629815 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### FERRHOGAR S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2025. Socios: 1) DANIEL ALEJANDRO MALDONADO, D.N.I. N° 28704282, CUIT/CUIL N° 20287042826, nacido/a el día 15/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Peru 223, barrio Norte, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DARIO JAVIER

MANSILLA, D.N.I. N° 27805174, CUIT/CUIL N° 23278051749, nacido/a el día 24/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policia, con domicilio real en Calle Güemes 605, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FERRHOGAR S.A.S. Sede: Calle Peru 223, barrio Norte, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hoteles,

ría, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO JAVIER MANSILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO MALDONADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO MALDONADO, D.N.I. N° 28704282 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO JAVIER MANSILLA, D.N.I. N° 27805174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALEJANDRO MALDONADO, D.N.I. N° 28704282. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629831 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### MINCOF HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) OSVALDO ANGEL MINCOF, D.N.I. N° 22843226, CUIT/CUIL N° 20228432262, nacido/a el día 30/08/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Baigorria 647, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEONARDO ANGEL MINCOF, D.N.I.

Nº 32484142, CUIT/CUIL N° 23324841423, nacido/a el día 09/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Baigorria 647, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MINCOF HERMANOS S.A.S.Sede: Calle Baigorria 647, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LEONARDO ANGEL MINCOF, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) OSVALDO ANGEL MINCOF, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSVALDO ANGEL MINCOF, D.N.I. N° 22843226 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LEONARDO ANGEL MINCOF, D.N.I. N° 32484142 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO ANGEL MINCOF, D.N.I. N° 22843226.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/04

1 día - Nº 629839 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### CAMELTY S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2025. Socios: 1) NICOLÁS OLMEDO, D.N.I. N° 39421373, CUIT/CUIL N° 20394213730, nacido/a el día 30/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 64, lote 20, barrio Altos Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAMELTY S.A.S.Sede: Calle Sin Nombre, manzana 64, lote 20, barrio Country Altos Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS OLMEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS OLMEDO, D.N.I. N° 39421373 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA OLMEDO, D.N.I. N° 38330764 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS OLMEDO, D.N.I. N° 39421373. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629854 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### LUIS SIUFFE S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 10/09/2025, se resolvió por unanimidad: MODIFICACION DEL ARTICULO 3º (OBJETO) DEL ESTATUTO SOCIAL: el que quedó redactado del siguiente modo: "OBJETO: ARTICULO 3º La sociedad tiene por objeto la intermediación en la colocación primaria y negociación secundaria a través de los Sistemas de los Mercados; el corretaje en el mercado físico de granos, acopio, compra-venta, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas e insumos para la explotación agrícola, como aceites lubricantes, agroquímicos, fertilizantes y herbicidas; realizar la explotación agrícola en campos propios o de terceros, mediante la limpieza, desmonte y siembra de los mismos. Las actividades enunciadas la sociedad podrá realizarlas por sí o por intermedio de terceros, como titular propietaria, mandatario y/o comisionista, pudiendo realizar negociaciones que incluyan dar o tomar prestamos con o sin garantías reales y/o personales y solicitar financiación para la adquisición

de insumos y recursos para la explotación y cumplimiento del objeto social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras"

1 día - N° 628934 - \$ 5045 - 27/10/2025 - BOE

#### PASO DEL LEON SA

#### VILLA DOLORES

EDICTO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO AUTORIDADES - POR 5 DÍAS POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 19.550 COMUNICASE QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 22 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025 RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 21, CELEBRADA CON FECHA 25 de SEPTIEMBRE DE 2025 DONDE SE TRATO LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PASO DEL LEON S.A." POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EJERCICIOS (hasta 30/06/2028) QUEDANDO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIRECTOR PRESIDENTE: Cr. Oscar Raúl Ochoa-DNI N° 8.107.543. DIRECTOR VICE PRESIDENTE: Abramo Domingo Alberto-DNI N° 8.153.816. DIRECTOR VOCAL TITULAR 1º Sergio Cardinali: DNI N° 14.693.324. DIRECTOR VOCAL SUPLENTE 2º María Teresa Flor: DNI 13.484.411. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 629241 - \$ 30580 - 29/10/2025 - BOE

#### ADAL SEGURIDAD INTEGRAL SAS

EDICTO RECTIFICATORIO y COMPLEMENTARIO del Edicto N° 622458 – publicado el 1/10/2025 – Que mediante reunión de socios de fecha 17/10/2025, de la sociedad "ADAL SEGURIDAD INTEGRAL SAS" se decidió la RECTIFICACION DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO PARA ADECUACIÓN DEL OBJETO en relación al Inciso 2 del Artículo CUARTO del instrumento constitutivo, quedando redactado y aprobado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1-Servicios de seguridad privada: prestación de servicios de seguridad y vigilancia en inmuebles públicos y privados, establecimientos industriales, comerciales, rurales y de cualquier otra naturaleza; control de accesos, rondas preventivas, custodia de bienes y personas, y de transporte de valores; venta e instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad, alarmas, cámaras de vigilancia y equipos de monitoreo para urbanizaciones y barrios privados, empresas corporativas, universidades y colegios, industrias, negocios

y viviendas particulares, consultoría en materia de seguridad integral; capacitaciones y entrenamientos en prevención de riesgos y seguridad, análisis y elaboración de proyectos a efectos de dotar de una adecuada protección a un establecimiento, persona o bienes específicos. 2- Servicios de limpieza e higiene: prestación de servicios de limpieza integral, desinfección, sanitización, mantenimiento de edificios, oficinas, consorcios, comercios, industrias, hospitales, clínicas y cualquier otro establecimiento público o privado; provisión de insumos, maquinaria y productos de limpieza; fumigación, control de plagas y servicios afines. 3- Actividades complementarias: importación, exportación, representación, distribución, comercialización, alquiler y venta de productos, equipos, sistemas y accesorios vinculados con la seguridad y la higiene; contratación de personal y prestación de servicios de outsourcing relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 629265 - \$ 10375 - 27/10/2025 - BOE

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 24/06/25, se aprobó por unanimidad de miembros presentes, en su quinto punto del orden del día la Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 12/06/2024 y Rectificación del punto SEGUNDO del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2024, el que queda redactado de la siguiente manera: "Manifiesta el Sr. Presidente que atento encontrarse vencidos los mandatos de los directores, es necesario renovar el Directorio, por tal motivo se propone que primero se decida determinar cuantos serán los miembros titulares y suplentes que formen parte del directorio y luego designar a los accionistas-propietarios que ejercerán los respectivos cargos, por tal motivo se aprueba por unanimidad, determinar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad elegir, para un nuevo mandato de dos ejercicios, a los siguientes Directores: (i) en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Felipe de León, DNI: 11.050.069, CUIT: 20-11050069-7, con domicilio en Calle San Antonio 2200, lote 21 Mz. 50, Barrio Country Manantiales. (ii) en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Sofía Carolina Albornoz, DNI: 17.859.143,

CUIT 27-17859143-1, con domicilio Real calle San Antonio 2200, lote 11 Mz. 57, Barrio Country Manantiales. (iii) En el cargo de Director Suplente, al Sr. José Alberto Todaro DNI: 14.620.261, CUIT: 20-14620261-7, con domicilio Real calle San Antonio 2200 Lote 05 Mz. 56, Barrio Country Manantiales. Presentes los directores elegidos manifiestan que aceptan los cargos para el que han sido propuestos, se notifican del plazo de duración de los mismos, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, y todos constituyen domicilio en Calle San Antonio 2200, Barrio Country Manantiales, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba."

1 día - N° 629670 - \$ 16532 - 27/10/2025 - BOE

#### VANTEK INNOVATION GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2025. Socios: 1) MATIAS FRANCISCO VANNI, D.N.I. N° 28572074, CUIT/CUIL N° 20285720746, nacido/a el día 14/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 285, de la ciudad de El Arañado, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALI DEL MILAGRO RECALDE, D.N.I. N° 32322425, CUIT/CUIL N° 27323224256, nacido/a el día 26/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle San Martin 826, de la ciudad de El Arañado, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VANTEK INNOVATION GROUP S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 218, de la ciudad de El Arañado, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de productos, equipos y soluciones en hardware y software basadas en la Economía del Conocimiento, incluyendo -con carácter enunciativo y no limitativo- agricultura de precisión (Agricultura 4.0), ganadería de

precisión, lechería de precisión, Internet de las Cosas (IoT), Industria 4.0, movilidad eléctrica, instrumentos, partes y equipos de uso aeroespacial y satelital, y tecnologías aplicadas al sector minero; (ii) diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, integración, representación, logística, importación y exportación de instrumentos, controladores y equipos para la industria náutica, aeroespacial y satelital; (iii) desarrollo de software y aplicaciones que utilicen información satelital y otros instrumentos, así como inteligencia artificial e inteligencia de datos/Big Data para la gestión de recursos y la toma de decisiones, y plataformas digitales de uso industrial y agropecuario; (iv) servicios de mantenimiento, puesta a punto, de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en la producción que incluyan ciclos de retroalimentación de procesos físicos a digitales y viceversa caracterizados por el uso de la industria (4.0), inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas y sensores, servicios de instalación, asistencia técnica y capacitación a usuarios directos e indirectos, además de transferencia tecnológica e I+D aplicada. Asimismo, podrá atender otras industrias conexas, defensa y sector espacial en la medida en que las soluciones tecnológicas desarrolladas resulten aplicables; (v) facultad de otorgar franquicias o aceptarlas, representaciones y mandatos, adquisición, enajenación y explotación de todo tipo marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales y toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos relacionados al objeto, ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALI DEL MILAGRO RECALDE, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) MATIAS FRANCISCO VANNI, suscribe la cantidad de 720 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS FRANCISCO VANNI, D.N.I. N° 28572074 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALI DEL MILAGRO RECALDE, D.N.I. N° 32322425 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS FRANCISCO VANNI, D.N.I. N° 28572074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 629786 - s/c - 27/10/2025 - BOE

#### CORTE A CINE S.A.S.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por medio del Acta de Reunión de Socios del 21/10/2025 se procedió a aceptar la renuncia de la administradora suplente MARIA ALEJANDRA LIPOMA, DNI 33.700.132 y a efectuar la designación de una autoridad en su reemplazo como Administrador Suplente: FERNANDA GABRIELA ROCCA LADA, DNI 35.260.043. REFORMA DE ESTATUTO. Reforma aprobada: Modificar el artículo 7 como se indica a continuación: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA ANTONELLA RIGA, DNI 35.054.080 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FERNANDA GABRIELA ROCCA LADA, DNI 35.260.043, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. CAMBIO DOMICILIO SOCIAL: Alfredo Guido 2760 Depto 2, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 629721 - \$ 11452 - 27/10/2025 - BOE

